

## PLENO MUNICIPAL N° 01/06

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **18 DE ENERO 2006**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D <sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 18 de enero de 2006, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Iñaki Múgica Flores, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1. DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV/EA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se da cuenta de la siguiente designación de corporativos del grupo EAJ-PNV/EA, para las comisiones informativas, de los cuales el Pleno de la Corporación se da por enterado:

Comisión de Obras, Urbanismo y Gestión Municipal: Se adscribe a la concejal Doña Estitxu Alkorta Barragán en sustitución del miembro suplente D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin, quien deja de pertenecer a esta Comisión.

Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas: Se designa a la concejal Doña Estitxu Alkorta Barragán en sustitución del miembro titular D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin, quien deja de pertenecer a esta Comisión.

Comisión de Personal y Régimen Interior: Se designa al concejal D. Juan María Iradi Erasquin en sustitución del miembro titular D. Juan María Larruskain Errazkin, quien pasa a ser suplente de dicha Comisión.

## **2. APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad, Consumo, Comercio y Medio Ambiente, de fecha 10 de enero de 2006.

Visto el informe emitido por la Técnico Ambiental de este Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en la que textualmente dice lo siguiente:

La agenda Local 21 pretende plantear una estrategia global para instrumentar políticas económicas, sociales y medioambientales favorecedoras de un modelo de desarrollo sostenible.

En el año 2005 se ha finalizado el Diagnóstico de Sostenibilidad Municipal en el que se han auditado distintas áreas temáticas - medio social y económico, entorno físico, ordenación territorial y planeamiento, sistemas naturales, movilidad urbana, sensibilización y participación ciudadana, organización y gestión ambiental municipal...- , y del que se han obtenido datos que serán básicos para obtener una situación de partida, antes de la implantación de la Agenda 21, y poder evaluar la mejora de su situación a través de la líneas estratégicas y acciones a plantear en el Plan de Acción Municipal. Asimismo se ha celebrado el foro de percepción ciudadana que completa el Diagnóstico en cuanto a la opinión que tiene la ciudadanía sobre su propio municipio.

Como parte del proceso de implantación de la Agenda Local 21 es necesaria la aprobación el Diagnóstico de Sostenibilidad Municipal.

Tomando la palabra el Sr. Ortega de EB-IU manifiesta que va a reiterar el posicionamiento que manifestó en la Comisión de Sanidad, Consumo, Comercio y Medio Ambiente, celebrada recientemente, y que su voto va a ser de abstención. Expone que está en general de acuerdo con los contenidos del documento elaborado por Artelatz Ingurugiro Zerbitzuak y Ortzadar Medio Ambiente pero piensa que la información de algunos apartados debía de haber sido objeto de mayor grado de desarrollo y actualización y pondría como ejemplo el proceso urbanístico seguido en los últimos años, tanto a nivel de lo que ha sido ejecución, en cuanto a ocupación del suelo para actividades, residencial u otras y a nivel de planeamiento; y hay una cierta obsolescencia porque el documento está elaborado en unas fechas en las que luego no ha tenido esa actualización al momento, e igual ha arrastrado un par de años de retraso.

Que para su grupo político era preocupante el grado de autocomplacencia que reflejaban los resultados de la encuesta que se celebró entre 300 ciudadanos, que daba unos resultados de valoración bastante aptos. Que ya manifestó en la comisión que esto debía de interpretarse como síntoma de una insuficiente sensibilización o de información, sobre los temas medio ambientales, porque no le parece normal que haya una valoración, de la situación, tan positiva.

Así mismo manifiesta que en cuanto al foro ciudadano, parece evidente que el planteamiento ha resultado superficial o cuanto menos insuficiente; ha estado poco preparado, en el sentido que se ha hecho casi por sorpresa en vez de haber ido tratando con los distintos agentes, como pueden ser los centros escolares, los sindicatos, las organizaciones y grupos ecologistas, las asociaciones de vecinos etc., como abordar este foro; a la vez que se debía de haber ido presentando e ir poniendo el borrador del diagnóstico que se va a aprobar en este Pleno. Y ya manifestó así mismo que carecía de credibilidad, en el sentido de que parecía algo, más que hecho por vocación, por obligación, porque este es un trámite por el que había que pasar para integrarse en Udalsarea, para cobrar subvenciones etc.. Y ahora mismo, da la impresión de que es indistinto cual sea el resultado del foro en el que se iba dar el contraste de la opinión de los ciudadanos en relación al documento. De hecho faltaban por sistematizar, por valorar las priorizaciones de propuestas que habían hecho los ciudadanos en el foro, y sin embargo se continuaba adelante, tanto en comisión como en Pleno, cuando hay temas pendientes de ese foro, que todavía no se han integrado a la globalidad. Por todos esos motivos y sin cuestionar el contenido del documento técnico, se abstiene.

***Se incorporan a la Sala el Sr. Izeta, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 15 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación***

El Sr. Alcade en Funciones manifiesta que referente a la encuesta, también ellos están sorprendidos por ese alto grado de valoración. Manifiesta que evidentemente no va a decir que sea una falta de conocimiento, ni otros elementos. Piensa que a la ciudadanía no se le puede acusar de eso, sino que cree que algunas cosas se están haciendo, y bien, y otras no tan bien pero en general la satisfacción en esa encuesta es bastante elevada. Eso en verdad les ha sorprendido a ellos así como a la empresa que las ha realizado, y cree que esto no es motivo para lamentarse, aunque tampoco para autocomplacencia porque evidentemente saben que hay mucho por hacer y hay que seguir trabajando.

Cuando se habla de participación ciudadana, cuando afrontamos un proceso de participación ciudadana tan importante como es el de la Agenda 21, entonces ya las críticas no vienen porque no se hace, sino porque es superficial, porque no gusta etc. Manifiesta que todo eso son opiniones. Su grupo piensa que es una forma de empezar, que es bastante adecuada y que además se están consiguiendo de momento unos niveles de participación más elevadas que en otros lugares. Recuerda que hace poco aparecía en la prensa una noticia de que al último foro que había hecho el Ayuntamiento de Andoain, habían asistido exclusivamente ocho personas. Aquí se ha conseguido de momento un grupo de trabajo de más de 30 personas, y piensa que es un grupo correcto. Evidentemente con el tiempo habrá que ir ampliando, pero vuelve a repetir que este es un proceso que se ha iniciado y que no se queda ahí. Se seguirá trabajando y está convencido de que será para mejor.

Manifiesta que no se ha entrado en la Agenda 21 por una cuestión ni de obligación, ni de subvenciones. Evidentemente existe una vocación de mejora medioambiental y hacer de la política y de la gestión municipal, una gestión más razonable, más adecuada a lo que hoy en día son las exigencias que hay por parte no sólo de la ciudadanía, sino también por la clase política, de los criterios de desarrollo sostenible. Sí es cierto que se ha entrado un poco más tarde que otros Ayuntamientos de la comarca, lo cual ha obligado a ir un poco más de prisa, pero piensa que este Ayuntamiento se está poniendo prácticamente al mismo nivel que el resto de los Ayuntamientos del entorno y de hecho ya se ha recibido la invitación hecha por el Gobierno Vasco para entrar en Udalsarea.

Así mismo recuerda que lo que ahora se está aprobando es el diagnóstico. Cuando se dice que todavía no se ha terminado, es que no se ha terminado de elaborar, y es en lo que se está trabajando, es el plan de acción. Un plan de acción que luego vendrá a la comisión, para discusión de los grupos políticos para aprobar definitivamente ese plan de acción. Pero lo que hoy se trae a aprobar es un diagnóstico. Diagnóstico que por cierto, una de las reflexiones que hacía la empresa que se encarga de gestionarnos este proceso, es que ha sido uno de los diagnósticos en general más completos, donde más información se ha ofrecido, él es lo que piensa que hay que hacer y es lo que se ha hecho. En ese sentido se puede mostrar una cierta satisfacción porque se ha reconocido así. Hoy se acude a aprobar el diagnóstico y evidentemente todavía siguen los foros de participación, porque se está elaborando el plan de acción, también están las mesas técnicas en el Ayuntamiento y con todo eso, una vez de que se entregue una propuesta conjunta de ambas reflexiones, tanto de la ciudadana, como la de los técnicos, pasará a ser discutida por la Corporación.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación con catorce votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 5 EA/EAJ-PNV) ningún voto en contra y una abstención (1 EB-IU) adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Diagnóstico de Sostenibilidad Municipal.

### **3.- CONDICIONES DE EMPLEO DEL PERSONAL AÑO 2005.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior de fecha 13 de Enero de 2006.

Toma la palabra el Sr. Ortega de EB-IU y manifiesta que desea congratularse. Que siempre que se dan unanimidades de estas le producen satisfacción. No obstante recuerda que este es sólo uno de los puntos, el de la cuestión retributiva, que forma parte de un acuerdo alcanzado a última hora a finales del año, en la Mesa para la Negociación de las Condiciones de Empleo de las Instituciones Locales Vascas, pero que contempla otra serie de apartados, y que la Corporación va tener ocasión de una vez por todas asumir los acuerdos en su integridad, no asumir la parte retributiva y otras cuestiones “ya me las cocino, ya me los guiso yo aquí”, fundamentalmente cuando además no obedezca a un pacto expreso con la representación del personal. Así que en principio piensa que las reglas del juego deberían irse aceptando, que son las condiciones de empleo, cuando haya acuerdos que sean aquellos que se traslade el bloque de acuerdos y no sólo la materia retributiva y en otros aspectos se regule como se entienda más adecuado. Que se tome en su globalidad esta negociación; que se le de validez a este marco, antes Arcepafe. De este marco ahora se han salido las Diputaciones y han quedado las Entidades Locales. Ya se sabe que jurídicamente esto no tiene una validez inmediata, pues su eficacia depende de que se apruebe en los Plenos respectivos. En primer lugar hay que ver si se negocia, si la representación que puede haber en el Ayuntamiento lo asume, y luego habrá que asumir estos acuerdos que se pactan a nivel de la Comunidad Autónoma en su totalidad. Y lo dice porque hay cuestiones del acuerdo que son muy interesantes, sobre todo las referidas al mantenimiento y mejora de los servicios públicos, a las medidas de empleo, a los límites, a las subcontrataciones etc. y piensa que es algo que tiene que hacer reflexionar este año y los siguientes, e ir cumpliendo todo.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que el acuerdo es muy reciente, firmado el 19 de diciembre, y es un acuerdo muy amplio que además no sólo compete al año 2005 sino que también pretende ser para el 2006 y 2007. Que consideran que requiere estudio, sobre todo por algunas materias que aborda, para luego plantearla más adelante, una vez estudiado en serio una futura negociación con la parte trabajadora y de los trabajadores. Que únicamente había una cuestión que por urgencia y por necesidad de que en este mes se haga, hay que aprobar: el incremento salarial. Por una cuestión de tramitación, de agilidad y también de que no sigan los trabajadores sin percibir los retrasos que les corresponden.

Visto el acuerdo de la Mesa Negociadora de las Instituciones Locales Vascas sobre los incrementos retributivos para el año 2005.

Considerando que en el Capítulo III de la Ley 9/1987, modificada por las Leyes 7/1990 y 18/1994 de regulación de los órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a la redacción dada por la Ley 7/1990, se establece la regulación de la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y concretamente el Art. 32 fija las materias objeto de negociación en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública.

Considerando que el incremento retributivo de los empleados municipales del 2% se atiene a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Considerando el espíritu de previsiones del art. 19.5 así como 19.3 y 21.1 b) de la misma Ley.

Considerando que por el Equipo de Gobierno municipal se ha considerado conveniente establecer un fondo económico que contribuya a apoyar la consecución de los objetivos marcados en el Programa de Gobierno Municipal y especialmente la mejora en la calidad de los servicios públicos y la mejora de los tiempos de respuesta al ciudadano, a través de un complemento de productividad.

Considerando que el importe de este complemento será percibido de conformidad con la evaluación realizada por los órganos de gobierno municipal del grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Considerando que existe crédito disponible en el Capítulo I, de gastos de personal, a nivel de vinculación para el importe propuesto.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes adopta los siguientes acuerdos:

**Primero** .- Aprobar con carácter retroactivo el incremento retributivo general para el año 2005 del 2% sobre las retribuciones íntegras anuales del año 2004, manteniendo el texto aprobado en sesión plenaria de 20 de noviembre de 2002.

**Segundo** .- Establecer un fondo económico adicional que para el colectivo de los empleados municipales será de 66.131,71 \_ incluido coste de la seguridad social, que contribuya a apoyar la consecución de los objetivos marcados en el Programa de Gobierno Municipal y especialmente la mejora en la calidad de los servicios públicos y la mejora de los tiempos de respuesta al ciudadano.

*Tercero* .- Este fondo se aplicará en concepto de productividad y distribuida conforme a los criterios que al efecto establezca la Alcaldía, de conformidad con la evaluación realizada del grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

*Se incorpora a la Sala la Sra. Vélez, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 16 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.*

#### **4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2006.**

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de Enero, se procede al examen de la **enmienda presentada a la totalidad** por el grupo político de EB/IU:

Ezker Batua rechaza estos Presupuestos por el Procedimiento seguido. En su opinión el proyecto de presupuesto de cada departamento debía haber sido explicado por sus responsables en las distintas comisiones y haber abierto un plazo de información pública con el objetivo de conseguir un presupuesto participativo. En definitiva seguir las directrices que se señalan en la carta Aalborg a la que estamos adheridos.

Además el rechazo se sustenta en los siguientes criterios:

- La falta de un Plan Cuatrienal de Inversiones y Financiaciones. En la memoria se mencionan pero los documentos no se muestran
- También en la memoria, con relación a la mejora de infraestructuras, se hace referencia a un “Plan de Ordenación Municipal” que no se enseña.
- Se ignora la Ley de Patrimonios Públicos del suelo. No se contemplan las consignaciones y recursos afectos al Patrimonio Municipal del suelo vinculado al cumplimiento de los fines legalmente previstos (preferentemente la construcción de viviendas de protección oficial)
- Se propone una distribución más equitativa de la carga fiscal.

- Se rechaza la monetarización de las cesiones de los aprovechamientos urbanísticos que finalmente se desvían a la financiación de actuaciones diferentes a las de promoción de viviendas de protección oficial
- Excesivo número de corporativos liberados si lo comparamos con el valor añadido de su gestión.
- Necesidad de Negociación con la representación del personal sobre las materias que directamente les afecten
- Prestación de los servicios a través de las contrataciones externas en detrimento de la calidad del empleo y agravios comparativos en salarios
- Falta información sobre el destino de las cantidades consignadas a la cooperación al desarrollo y se omite la cuestión de la incineración.
- No se establece una Planificación de las inversiones basándose en criterios de prioridad.
- No se informa ni se discuten con los vecinos afectados determinadas actuaciones
- El Plan de Accesibilidad no se materializa en actuaciones concretas y los cambios no se explican.
- Renuncia a desarrollar una política activa en materia de vivienda.

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que va a explicar el contenido de la enmienda a la totalidad de EB-IU, pero que antes desea hacer un comentario, en referencia a que en la comisión se aprobaran determinadas enmiendas. Piensa que no pueden pasar por alto, especialmente a la vista de la asistencia de público muy interesado directamente, muchos de ellos en las cuestiones objeto de acuerdo o transacción en la comisión. Celebra el que se hayan aceptado a un nivel transaccional algunas enmiendas de EB-IU, como del PP, tendentes a elaborar un plan de reforma, debiendo entenderse como de mantenimiento de centros escolares, y una elevación de los importes de las partidas en principio consignadas para la reforma y mantenimiento de los centros. Además en el espíritu de que una vez de que se hable con el Departamento de Educación y se aclare el escenario en cuanto a subvención a percibir por parte del Departamento de Educación, se adecuarán los importes a los que haga falta, entiende él que ese es el espíritu para una real puesta a punto de las instalaciones de los centros escolares, en las condiciones debidas. Manifiesta que luego en cualquier caso, como va a haber un turno de Ruegos y Preguntas, pues piensa que se podrá precisar y aclarar mejor.

Así mismo a parte de esta cuestión de los centro escolares, manifiesta que hay que subrayar que dentro de un buen espíritu, piensa que se demuestra que no se actúa con sectarismos, sino que no hay inconveniente en apoyar enmiendas de otros grupos políticos, más allá de las profundas diferencias que puedan tener en modelos y en lo que es la valoración de la gestión municipal. Dice también que los números del presupuesto reflejan una situación bastante favorable, que él diría que se está en una situación presupuestaria buena en el sentido que el ingreso corriente supera ampliamente al gasto corriente; se tiene un margen de autofinanciación para la inversiones, a lo que añadir las aportaciones de instituciones, como Gobierno Vasco, Diputación etc. Se tiene una buena palanca financiera para actuar en un plan de inversiones sobre el contenido, ahí ya vendrán las discrepancias, no están de acuerdo, o incluso no pueden hacer una valoración, porque ni se conocen muy bien a veces a qué responde. Pero efectivamente parece que es bueno que el presupuesto tenga una situación económica como la descrita y que tenga un fuerte carácter inversor. Eso lo celebran.

Seguidamente pasa a la exposición de lo que es la enmienda a la totalidad. Dice que a parte del contenido en sí mismo de lo que es la enmienda a la totalidad, por una cuestión de no hacerla excesivamente prolija, comentaba en la comisión y lo reitera, que buena parte de las cuestiones que podían ser integradas en el texto de la enmienda a la totalidad, se han dejado en el tintero, y lo que se ha hecho es llevarlo a enmiendas parciales, en donde lo que se pretende es tomar una serie de cuestiones a modo de botón de muestra, de lo que entiende que son carencias de la gestión municipal, que se apunta en los presupuestos, de lo que son distintas políticas sectoriales.

En primer lugar EB-IU rechaza el presupuesto por el procedimiento seguido para su elaboración. Aquí entiende que con carácter previo a la elaboración del documento, del borrador del presupuesto, cada comisión informativa, cada responsable de esa comisión informativa debía de haber llevado, lo que eran sus propuestas, lo que estaban barajando como actuaciones a incluir y dando cuenta de lo que son condicionantes, antecedentes relevantes, de forma que también los grupos de la oposición hubieran conocido esto en la fase de elaboración y pudieran haber incluido sus sugerencias o propuestas. Y de la misma forma y no sólo de cara a dentro sino que también de cara al exterior, entiende que debía de haberse contactado con todas las entidades interesadas en aportar algo en esta materia de los presupuestos, con todo el tejido asociativo, con la red de grupos que legalmente o informalmente funcionan en el pueblo, para que ellos hicieran sus propuesta que luego habría que valorar, técnica y económicamente, y esto es lo que entienden que es el mínimo para entender que estamos en una dirección de presupuestos participativos. Esto no se ha dado y por lo tanto ya de por sí queda bastante descalificado el resto del trabajo de elaboración de los presupuestos, para entender que son los presupuestos que comparten con la mayoría de los ciudadanos lo que son las prioridades, las preocupaciones a las que atender, porque que eso coincidiese sería más bien pura casualidad.

En el Pleno Ordinario anterior el Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde dirigiendo el Pleno, contestando a una pregunta dijo “yo no creo en eso de los presupuestos participativos”, diciendo que cada uno tendía a mirar por lo suyo etc., en fin una serie de argumentos. El Sr. Ortega manifiesta que no tienen el acta, pero que cree que es una afirmación literal. Piensa que no se puede sostener eso y luego ir diciendo que sí, pero que entienden la democracia participativa de otra manera, y en ese caso lo que tendrán que hacer es plantear su modelo y sus instrumentos o mecanismos o cauces, pero no negar los que se plantean y luego además con el añadido de decir no creo en ellos. Cuando se está firmando la Carta de Aalborg se están asumiendo una serie de compromisos en esta materia. El primer compromiso es potenciar los mecanismos para una mayor democracia participativa, para una implicación de todos los agentes de la ciudadanía, empresas, sindicatos, grupos interesados.... y todo esto se firma pero luego no se traduce en nada. Esto en cuanto a lo que sería democracia participativa que brilla por su ausencia.

En cuanto al contenido piensa que falta desde el inicio de la legislatura el cuadro cuatrienal de inversiones y de financiaciones, que es algo que falta desde el inicio de la legislatura, le parece que no se debería estar a lo que cada año va surgiendo sino que se debe tener una visión global, a medio plazo; de las actuaciones en materia de inversión que se prevén abordar, los tipos, etc. los compromisos que vienen de años anteriores, su financiación, previsible; esto lógicamente debe ser objeto de actualización y de revisión continua. Cada año debería de actualizarse este cuadro, ya que da una idea general de la actuación económica del Ayuntamiento, más allá de lo inmediato, a medio plazo. Este documento no se elaboró a inicios de legislatura ni se ha elaborado a mediados de la misma. Muchas veces en la memoria, y hablando de lo recogido este año en presupuestos, se habla del Programa de Gobierno, que también es un documento que se hecha en falta, porque ellos no saben de ningún documento de Programa de Gobierno. Se les suele responder que “el Programa Electoral Socialista”. Pero le parece que es confundir lo que puede ser un programa de partido, con lo que puede ser una acción de gobierno, de unos órganos, de una institución. Es decir no se puede trasladar y además de hecho, tampoco se aplica como tal, a rajatabla, porque luego hay ajustes, hay cosas que no estaban previstas etc. en todo caso ese Programa de Gobierno, y sobre todo si se obtienen socios o aliados, puede ser algo más de lo que es un programa electoral de una fuerza política. Así mismo se habla de plan de ordenación municipal hablando de infraestructuras y hablando de servicios que tampoco se adjunta. Que no sabe si existe pero tampoco nunca se les ha presentado ni lo han visto.

También en la memoria se menciona la situación patrimonial, se habla del inventario, si está al día correctamente, se ignora el patrimonio municipal del suelo. Ya el año pasado se asumió el compromiso de contratar a una persona para poner al día, elaborar ese inventario, cuales son los bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo. Ha pasado el año y no se ha hecho la contratación, no se ha hecho lógicamente el inventario, no existe contablemente el patrimonio municipal del suelo, que sabemos que es un patrimonio separado del resto de bienes del Ayuntamiento y vinculados al cumplimiento de unos fines entre los que preferentemente se señalan la promoción de viviendas de protección oficial. También se consideran otros fines, pero el espíritu de la ley es que la preferencia se mantenga. Y además otra cosa es que en un año, pues a lo mejor en otras actuaciones de reurbanización o cosas por el estilo, supera estos destinos al principal, pero año tras año se ve que el destino de viviendas de protección oficial, no es el destino de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo.

También se habla bastante en la memoria del presupuesto del plan económico financiero. Piensa que es una cuestión a la que retóricamente se le da bastante importancia pero luego en la práctica no tiene demasiado interés, ni nada condiciona la actuación municipal porque ya este año hay que proceder a elaborar un nuevo plan económico financiero. Se imagina que el año que viene tocará hacer otro, porque sigue habiendo déficit, cosa que no le parece nada mal, sino que le parece acertado y correcto. Pero hay que hacer un nuevo plan económico financiero cada año, con lo cual pues su credibilidad a nivel de cumplimiento pues es bastante relativo.

En lo que se refiere al estado de ingresos, tal y como ponía de manifiesto en el debate de las ordenanzas fiscales, EB-IU aboga por un reparto de la carga fiscal, que sea más equitativo, dando importancia a las figuras que sí distinguen la capacidad económica del sujeto, frente a las tasas que son ciegas a estos efectos, que no distinguen entre el pobre y el rico. En ese sentido, internamente cree que los ingresos debían de tener otra composición estructural en cuanto a peso específico de los impuestos directos, que debería ir en aumento y en detrimento de las tasas. Igualmente discrepa, siempre lo pone de manifiesto, respecto a lo que corresponde como Ayuntamiento de la cesión de aprovechamiento urbanístico, el 10% de los aprovechamientos urbanísticos, se monetarice; es decir, que se haga caja con lo que en principio debía de traducirse en unos terrenos en los que se residencie un número de viviendas; que cuando se habla del 10% de aprovechamiento si el Ayuntamiento se queda con parcelas en las que se incluya la VPO, en la que podía ser un reparto, en la que podrían estar interesados los privados, este número de viviendas es mucho más, según los ámbitos en los que estemos hablando pueden ser el 40 % de las viviendas podían ser en parcela, empieza a ser municipal que puede hacer promoción directa, que puede hacer un concurso o lo que sea y esto se está traduciendo sin embargo en dinero con la que abortar una política de vivienda , política de vivienda protegida al menos, y se destina a otra serie de fines, que no dice que no sean buenas en sí, pero van en detrimento de otro que es para él superior.

En la memoria se habla de viviendas a precio tasado, cuando no se conoce de ninguna actuación ni convenio, ni borrador del mismo que hable de viviendas tasadas. Se habla de una serie de viviendas con las que se va a hacer el Ayuntamiento con destino a un alquiler reducido, pero que es un término tan ambiguo que no sabemos qué es lo que quiere decir, si es equiparable el alquiler reducido a alquiler social. Que lo que no se entiende es que pudiendo contar con unas viviendas de protección oficial, de titularidad pública, se quiera hacer con viviendas libres para destinar luego a estos fines supuestamente sociales. En cualquier caso es algo que en ningún ámbito se ha discutido, ni se les ha informado de los planes al respecto.

En relación a todo eso sí han tenido conocimiento de un borrador de convenio urbanístico, de un documento de proyecto de reparcelación de Loidi Barren, que está directamente vinculado lo uno con lo otro, porque están en fase de borrador y porque están sujetos, se imagina, a discreción, por eso no han querido entrar en detalles, pero sí pueden adelantar que van a discrepar, tanto del documento de proyecto de reparcelación como del convenio urbanístico con Urgolf S.A., a través de Murias. Además ven que hay una lesión para el interés público y un trato excesivamente favorable para intereses particulares, pero manifiesta que ya llegará el momento de hablar en detalle de ello.

En cuanto al estado de gastos, haciendo un análisis en principio agrupando los gastos por la naturaleza económica de los mismos, en el capítulo 1 de los gastos de personal, señalan que hay excesivo número de corporativos liberados, todo ello puesto en relación al valor añadido que aportan con sus respectivos grados de dedicación y con las parcelas en principio gestionadas. Respecto al personal de plantilla, no político, decir que entre las materias que la ley de órganos de representación define como materias objeto de negociación, no están sólo los incrementos retributivos sino también las propias plantillas, las relaciones de puestos de trabajo, la formación, la oferta pública de empleo etc. .. Estas cuestiones deberían ser negociadas año a año, pero no se menciona para nada que se haya dado ningún proceso de negociación y entienden que no es por olvido, sino porque no se ha dado esa negociación. Se suele aducir a que la representación del personal está diezmada pero eso no es óbice, mientras haya algún representante en pie, hay una representación. En cualquier caso hay unas elecciones sindicales y perfectamente pueden completar a los miembros del Comité o miembros de la Junta de Personal que puedan estar participando en estas negociaciones. Incluso por parte de ese grupo, de algún representante se apuntaba esta conveniencia de negociar con los sindicatos.

En el capítulo 2 de Bienes Corrientes y Servicios, se puede constatar que hay un recurso a la contratación externa en un amplio número de servicios municipales y esto acarrea merma de la calidad del servicio prestado, porque hay una insatisfacción del personal, porque hay unos agravios comparativos en salarios, jornada y condiciones en general de empleo que no debieran darse entre trabajadores al servicio de una misma administración. Deben revisarse todos los contratos de servicios, y aquellos que se entiendan que son estructurales, permanentes, de alguna forma hay que ver la vía de convertirlo en empleo fijo estructural, pues todas las plazas están ocupadas en precario.

En transferencias corrientes, capítulo 4 constatan, aquí sí es motivo de satisfacción inicialmente, ver que la cooperación al desarrollo es un porcentaje en el que estamos a la cabeza en Gipuzkoa, en Euskadi y en el Estado; estamos en el 1,6 de recursos corrientes, 1,23 del presupuesto total, .. El Sr. Ortega manifiesta que ha hecho sus números y piensa que sale el 1,6 de los recursos corrientes. Muy por encima del 0,7 que no se da en muchas instituciones, y eso es una cuestión que reconoce al equipo de gobierno que hace bien en mantenerlo, en ir más allá de donde van muchos, pero entiende ya que dado el volumen tan fuerte de recursos, se hecha en falta un mayor detalle, una explicación de a qué se destina y cómo se gestionan estos recursos.

En cuanto a aportaciones a mancomunidades se hace una mención a un incremento del 10% de aumentos de costes, que se atribuye a la adaptación, a las exigencias medio ambientales, en el tratamiento de basuras. Dicho así, de una forma tan neutra, podía entenderse que como se ha eliminado la incineración y los planes de tratamiento pues esto nos ha supuesto no sé que...., pero no; esa adaptación a las exigencias medio ambientales no va precisamente por ahí. Lo que hay es una previsión de planta incineradora en el ámbito de San Marcos, que en principio se ha hecho residenciar en Aritzeta, y rechaza el Ayuntamiento de Donosti, y se están barajando alternativas. Si en Aritzeta lo teníamos cerca, se están barajando ubicaciones más próximas aún; en cualquier caso, al margen de cual sea la ubicación; cercana a esta localidad o no, entiende que hay una contestación al sistema de incineración por motivos muy fundados. Existen alternativas y esas tienen que ser estudiadas, dadas a conocer a la ciudadanía y que sea ésta sea la que opte por una u otra. Aquí sí es relevante decir que más de 4.000 firmas fueron entregadas a este Ayuntamiento, precisamente en muestra de rechazo a la incineración y no a la incineradora de aquí o de allá. Y que no han sido merecedoras ni de contestación ni de una convocatoria a reunión ni nada. Nunca más se supo. La callada por respuesta, aunque es increíble para algunos pero cierto.

Con respecto a las inversiones, comentaba al principio que es un presupuesto de fuerte peso inversor, pero que el plan de inversiones no especifica los criterios de prioridad, y a su grupo político no se le ha consultado. Piensa que a los demás grupos políticos tampoco, se le ha informado sobre los proyectos a presentar al Gobierno Vasco, o a Diputación en solicitud de subvenciones que pueden ser objeto de subvención; no se suele consultar ni informar a los vecinos afectados, de determinadas actuaciones que les afectan directamente. El plan de accesibilidad contiene un plan de actuación con periodificación de las actuaciones, en principio a 10 años, con la presupuestación a nivel estimativo lógicamente, y luego se ve que no se cumple. Lo que estaba previsto que se iba a hacer cada año, luego no guarda ninguna relación con la realidad. Se va a aprobar un plan que no se sabe muy bien para qué sirve. Considera que hay que actualizarlo. Está previsto que al cabo de 10 años se concluyan todas las actuaciones y él piensa que el plan se debe comprimir en 4 años, que es un poco los esquemas de la ley de accesibilidad, que habla de que las administraciones tienen que hacer planes cuatrienales y piensa que lo óptimo sería encuadrarlo en dos planes cuatrienales; pero hay que darle credibilidad al plan de actuación, a esa periodificación, a esa programación en el tiempo, de forma que todos sepan a qué se juega, porque de otra forma no se sabe para qué se hacen planes. No es sólo una cuestión de plazos sino que por ejemplo, para este año el programa de inversión recoge escaleras mecánicas en Arranbide, a semejanza de las que se han hecho en Oztaran, sin embargo el plan señala como solución más idónea no una solución de escaleras mecánicas, que tiene sus limitaciones, sino de ascensor. No se sabe por qué no se hace lo que dice el plan y se hace otra cosa.

En transferencias de capital echan de menos actuaciones en materia de puesta en valor del parque de viviendas, y aquí entraría un amplio capítulo de habilitación, específicamente de instalación de ascensores, de potenciación del programa de movilización de vivienda vacía. Esto lo veremos desarrollado después en las enmiendas parciales.

Podría continuar haciendo la crítica a determinadas políticas sectoriales como son las de mujer, las de juventud, las de inmigración, lo que es accesibilidad, euskera, apoyo a la escuela pública traducido en determinadas actuaciones. Manifiesta que es una cuestión que va a dejar para puntualmente, tratarlo luego en las enmiendas parciales correspondientes.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que ha habido un consenso en la comisión para abordar una serie de compromisos que se habían adquirido. Eso ya se tratará más adelante y redundará sobre el asunto y así mismo se congratula de que sea algo que se haya hecho por unanimidad.

En primer lugar agradece la valoración económica que se hace del Ayuntamiento, porque luego va a chocar bastante con la enmienda a la totalidad que realiza EA/EAJ-PNV, en la que pinta una situación un tanto desastrosa de la situación económica, que no es tal. Es cierto que se está en una situación que va a permitir seguir afrontando todo los grandes retos que hay, especialmente a raíz de las últimas normas subsidiarias para mejorar y ampliar este municipio y los servicios del mismo. Considera que esto es bueno y que esa situación, que es además la deseable, va a dar margen de maniobra.

Manifiesta que sabía que con el tema de los presupuestos participativos, el Sr. Ortega iba a utilizar una frase de esas que a veces alguno dice, un poco desafortunadas. Ahora bien ocurre que la expresión la pronunció dentro de un contexto. Un contexto en el que estaba haciendo referencia a los procesos de presupuestos participativos que se estaban ejecutando en algunos sitios. Y es ahí donde el Sr. Alcalde en Funciones mostraba su discrepancia porque creía que estos procesos no estaban funcionando y que al final realmente era mucho más lo que se parecía que se estaba haciendo que en la realidad. Manifiesta que el programa realmente surge, ya sabe que quizá EB-IU no le da el valor, surge de un compromiso electoral; que ese es el Programa de Gobierno. Puede no gustar al Sr. Ortega pero esa es la realidad y su grupo se ha comprometido a hacer una serie de actuaciones y ahí están ejerciéndolas. Además, evidentemente, hay que sumar toda la gestión diaria y aquellas cosas que van surgiendo a lo largo del mandato y que se intenta abordar con la rapidez y la normalidad que permiten los presupuestos. En ese sentido dice al Sr. Ortega que si no le gusta, pues que lo siente, pero que ese es el proyecto que aprobó mayoritariamente el pueblo de Lasarte-Oria y que por algo ellos hoy están donde están. Que dentro de año y medio o dos años, que es lo que les queda de mandato, pues la gente valorará si han cumplido o no han cumplido el programa electoral, el compromiso y tendrán que actuar en consecuencia.

Que él sabe además que en el tema de participación ciudadana, porque se llevan muchos plenos hablando del tema, sabe que va a ser un campo de batalla porque el planteamiento que hace EB-IU no es evidentemente el planteamiento que hacen ellos, pero él rechaza que eso implique que no hay ningún tipo de participación ciudadana porque cree que sí existe y se tiene capacidad para ir recogiendo las inquietudes que hay en nuestro municipio. Que de hecho el programa electoral, no surge porque de pronto un día se les ocurre, sino porque hay una serie de compromisos, de relaciones en nuestro pueblo, por algo se lleva tanto tiempo gobernando el municipio, y conocen a la gente y sus necesidades.

En cuanto al Plan de Ordenación Municipal al que se hace referencia, manifestando que no se toquen las normas subsidiarias, piensa que además no es la primera vez que lo plantea.... El Plan de Ordenación Municipal, que es el que está marcando en cierta forma nuestros ritmos, son esas normas subsidiarias aprobadas ya y que fueron aprobadas prácticamente hace dos años.

El Sr. Ortega vuelve a sacar el tema del plan financiero. Es cierto que existe una normativa, pero la práctica habitual es que solamente se realiza ese plan financiero cuando existe ese déficit y hay que elaborarlo. En este caso, este año han tenido esa situación, han elaborado ese plan pero no sólo eso, sino que se han comprometido ya a cumplir a rajatabla lo que marca la normativa y lo van a hacer ya anualmente. En ese plan se plantea eliminar el déficit habido en el 2005, en un periodo de 3 años. Es lo normal y piensa que no se sale de la práctica que se da en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Gipuzkoa. En ese sentido tampoco le parece preocupante. Si se hizo en el momento de pedir el crédito, es sencillamente porque es una exigencia que pone la Diputación Foral, y el compromiso ha sido ya adquirido, el de hacerlo anualmente, haya o no haya esa situación de déficit.

En el tema de las tasas no va a entrar en el debate, porque ya se debatió en su momento, y piensa que son tasas que se han aprobado y que se considera más adecuadas para poder afrontar los retos existentes.

Sobre el patrimonio del suelo, la ley habla de actuaciones preferentes pero no son exclusivas. Manifiesta que sí se cumple, lo que sucede es que se cumple llevando esos dineros para otra serie de servicios y de obligaciones, que están contempladas en la ley de patrimonios. En ese sentido sabe que al Sr. Ortega no le gusta como se cumple la ley, pero evidentemente, se cumple. De todas maneras y sobre todo porque el Sr. Ortega hace siempre muchas referencias a las viviendas de protección oficial, él también le dice que en las normas subsidiarias, y además han sido aprobadas por el Departamento de Vivienda, plantean más VPO, de las que realmente por ley se estaría obligado. Existe claramente un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno en favor de las VPO y en concreto ya existe además una iniciativa que está planteada en presupuestos, porque así aparece en los ingresos. Más adelante, en la comisión, se discutirá la forma de gestión, que son las cien viviendas de VPO que están contempladas en el plan de Loidi Barren. Pero además, como saben los miembros de la Corporación, está el plan de Zatarain que está a punto de aprobarse definitivamente; es un plan que también contempla cien viviendas de VPO y está ya en tramitación con Zabaleta Berri, que si no se equivoca, tiene alrededor de 200 viviendas de VPO. En ese sentido, los estándares de VPO no solamente se van a cumplir sino que además se va a estar por encima de los establecidos por la ley.

En el tema de vivienda de carácter social, siempre se dice “es que el tema todavía no se ha tratado”. Se llevará a la comisión en el momento que se vaya a abordar, ya se discutirá y se plantearán cuales son las iniciativas que tiene el grupo de gobierno respecto a esas viviendas, y en su momento se conocerá . Ahora se está simplemente aprobando el presupuesto, en el que se marcan las líneas.

Sobre los trabajadores ya se abordará en su momento el tema.

Achaca al Sr. Ortega que cuando realiza una valoración, la hace siempre de forma similar y en la valoración evidentemente hay una discrepancia general con el Equipo de Gobierno. Manifiesta que quizás sea porque están en el Equipo de Gobierno, y el Sr. Ortega está en la oposición. Posiblemente si fuese al revés, no sabe si ellos harían lo mismo, pero seguramente habría que mirar otros Ayuntamientos en los que existan gobiernos de partidos afines al del Sr. Ortega, y existen también una gran cantidad de subcontratación de servicios, porque si no los Ayuntamientos no tendrían capacidad para poder prestar todos los servicios a los que están obligados por ley, además de asumir aquellos que otras instancias tienen que prestar y no prestan. Considera que hacen lo que es correcto en esta cuestión, y que van a seguir manteniendo los mismos criterios.

Dice al Sr. Ortega que hay otro tema que vuelve a plantear, el tema del incremento en el 10% de la Mancomunidad de San Marcos. El Sr. Múgica dice que ese incremento no tiene nada que ver con el tema de la planta incineradora, sino que tiene que ver con una normativa medio ambiental y en ese sentido los presupuestos recogen lo que es correcto. Manifiesta que el vertedero ya tiene fecha final, a este respecto la ley y la directiva europea originan obligaciones y tienen que ir planteando los fondos de clausura. Y para esto hace falta mucho dinero porque hay una exigencia medioambiental muy fuerte, para el cierre de un vertedero. En ese contexto ahora surge algo que la Mancomunidad de San Marcos fue dejando para más adelante, y en estos últimos años hay que hacer un especial esfuerzo para afrontar ese cierre. Un cierre que corresponde a los que están haciendo uso de ese vertedero, que son evidentemente los municipios y los ciudadanos. De ahí viene ese incremento, y no es achacable a ningún otro concepto.

Sobre las inversiones, sí existen unas prioridades, las prioridades se van marcando desde el gobierno y a través del cumplimiento de las precisiones de las normas subsidiarias. Manifiesta que sí es cierto también que a veces la aprobación de determinados planes, obliga a cambiar algún tipo de actuaciones que estaban pensadas para más adelante; que las tienes que afrontar igual con más prontitud, pues porque un plan que quizás tenias pensado para más adelante, pues se aligera y requiere hacerlo antes.

El Sr. Alcalde en Funciones continúa manifestando que como los Corporativos saben, los planes parciales y PERIS que son de iniciativa pública, es el Ayuntamiento el que va marcando los criterios y el orden; pero los planes parciales privados son los promotores particulares los que los ponen en marcha.

Respecto al tema de cooperación, dijo ya en la comisión que hoy es el momento de aprobar el presupuesto; más adelante será en la comisión cuando se hagan las propuestas y se discutan; además normalmente es él el que da la información, y hace las propuestas y considera que se da una información bastante completa y el departamento está totalmente abierto para satisfacer cualquier duda que pueda tener la oposición. En ese sentido, cada vez que se lleva una propuesta, se explican prácticamente uno a uno cada proyecto y el por qué de cada proyecto que se plantea, y hasta ahora se han aprobado por unanimidad. Cuando llegue el momento, que será hacia febrero, se volverá a plantear en la comisión el destino final de la partida de cooperación, será el momento en el que se concretará y se dirá a donde va. Los Corporativos saben que de todas maneras la partida está bastante relacionada con el compromiso que tiene este municipio, por el hermanamiento con el municipio de Somoto y otra partida especial que aprobó el Ayuntamiento en recuerdo del compañero asesinado, que es otra de las partidas que en concreto sí es nominativa, es la única que es nominativa dentro del presupuesto.

Respecto al plan de accesibilidad, cuando se aprobó ya se dijo que aunque se distribuía por años había diez años de ejecución, y ello no significaba que ese iba a ser el orden; se adelantó que se iba a ir abordando y podría estar afectado según iban surgiendo otras necesidades u otras obligaciones que puedan surgir, como por ejemplo un plan especial. Para este año, dentro de las propuestas que serían incluibles en el plan de accesibilidad, está también una escalera mecánica que se va a hacer en Loidi Barren, que va de la rotonda a Sasoeta. No solamente son las escaleras, sino que también por ejemplo va incluida, una propuesta que fue consensuada el año pasado, la adecuación del mobiliario urbano, que es algo que hay que hacer, a la vez que ese plan de accesibilidad no solamente son actuaciones que hay que hacer, sino que también marca criterios que hay que abordar a la hora de plantear los diferentes planes y las diferentes compras y urbanizaciones que hay que hacer. De hecho hoy en día, bancos, papeleras etc. de nueva adquisición, tendrán que cumplir con los parámetros del plan de accesibilidad. También cuando un plan parcial o un PERI llega, se incluye la obligación de cumplir con el plan de accesibilidad. De hecho en el plan de Zatarain, una de las condicionantes que se ha puesto es que tiene que incluir una escalera mecánica para mejorar los accesos de la accesibilidad del barrio. En cuanto a la escalera, manifiesta que el compromiso electoral del Equipo de Gobierno es la realización de una escalera en Arranbide, pero no es tampoco una decisión cerrada. En su momento se llevará el proyecto a la Comisión de Urbanismo y puede ser el momento para discutirlo.

Sobre las transferencias de capital, manifiesta que sigue sin ser del todo partidario de complementar las ayudas que corresponden a otras instituciones y que además ya tienen sus propios recursos. Si realmente el Gobierno Vasco considera que no son suficientes los recursos que se han planteado, tendrá que ser el Parlamento Vasco el que amplíe esas partidas y consiga que haya suficientes recursos para ello.

Tomando la palabra el Sr. Ortega, manifiesta que los Ayuntamientos no deben nunca escudarse en que, “esto no es mi competencia”, porque de hecho esa es una queja, y espera que a nivel financiero esto tiene que tener sus ajustes, porque efectivamente se están asumiendo competencias; no solo en esta materia, también en otras, como la educación, en inmigración, etc. Esto es algo que también tendría que ser tenido en cuenta a la hora del reparto de fondos forales, de financiación. Ahora bien piensa que nadie se va a quejar o poner celoso porque otra institución haga lo que le corresponde a aquel. Es decir, habrá competencia exclusiva por parte de la institución que sea en lo que es normativo, en lo que es regular determinadas cuestiones del sector, por ejemplo, en vivienda lo que es una VPO, cuales son los requisitos, cuales son los destinatarios. En lo que es fomento y actuaciones dentro de ese marco normativo bien venidos sean todos. Ahora todos los Ayuntamientos, todos los alcaldes y todos los gobiernos municipales hablan de la vivienda y en las elecciones municipales se suele dirimir en función de los programas de vivienda. ¿Por qué si es del Gobierno Vasco la competencia?. Todos hablan de vivienda y VPO pero luego se quiere hacer política de vivienda sin poner un duro. Es una contradicción.

El Sr. Ortega manifiesta que la VPO que se va a hacer en Zabaleta Berri, en Zatarain, en Loidi Barren es la prevista en las normas. Hay más VPO globalmente considerada que la estrictamente obligada por ley. Además cuenta no con la aprobación sino con la autorización y es una cuestión de matiz importante, porque quien aprueba las normas no es el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, sino que tiene que conceder su autorización a determinadas cuestiones como es el de trasladar la VPO de un ámbito a otro. Como no se prevé en Okendo ni en Gaztañaga hay que compensarlo con más VPO de la que en sectores como Loidi Barren, Zabaleta Berri o Zatarain correspondería; es decir, se traslada el peso, la carga que supone en cuanto a rentabilidad a obtener a otros y nosotros que tenemos Okendo nos quedamos con el jamón y dejamos el hueso a otros. Pero esa es una cuestión, que como ha dicho puede ser incluso bueno, es decir, no es por sí malo, pero se autoriza con unas condiciones; entre otras, que no se difiera en el tiempo la VPO que se relega a otros ámbitos, respecto de la libre que se va a hacer aquí. Y eso va camino de entenderse que no va muy bien para cumplirse. En Cocheras es donde más VPO se alberga, de la importada, por decirlo así, y vamos camino del año, que es el plazo dado para que la iniciativa privada actúe, que se cumplirá en marzo, computando los plazos de la forma más generosa, porque cree que otros cálculos también podrían ser defendibles, pero desde la publicación del texto refundido, contando eso será en abril. Quizás el Equipo de Gobierno conoce de movimientos de tentativas, de negociaciones o de consultas al respecto, pero ellos no tienen noticia de que ahí se esté moviendo nada. Y tampoco ven que desde el Ayuntamiento se esté preparando nada para actuar en cuanto se cumpla el plazo. Considera que hay que hacer un expediente de cambio de sistema de actuación. Que estas cosas no se improvisan. Para el 2006 no tenemos apenas ninguna actuación prevista en esa cuestión.

Respecto las subcontrataciones, ahora el Sr. Alcalde en Funciones se ha referido a gobiernos municipales afines al partido al que pertenece. Manifiesta que él realmente no reconoce ninguna autoridad, ni a ninguna alcaldía ni de Córdoba, ni de ningún sitio, en cualquier caso él discrepa radicalmente de ese modelo y EB-IU posiblemente. Pero lo que sí quiere decir es que no le vale el argumento de que si no no podríamos afrontar una serie de servicios; porque el coste es el mismo. Si al final sale más caro. Sólo que en vez de pagar directamente a los trabajadores, que serían trabajadores del Ayuntamiento se está diciendo que se lo repartan a los trabajadores y un empresario que pone un margen de beneficio industrial “x”, y eso es ahorro para el Ayuntamiento pero beneficio para un privado, pero a costa de peores condiciones de los trabajadores.

En relación a lo de San Marcos, ahora dirá que no es por lo de la incineradora. Pues ya nos vendrá entonces un incremento que no será del 10 sino que será del 25 ó 50.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que de futuribles no va a entrar. De todas maneras va a comentarlo ahora aunque es un tema que fundamentalmente lo plantea EAJ-PNV/EA en su enmienda a la totalidad. No es cierto que Cocheras no esté contemplado. Están contemplados los estudios para el PERI porque el equipo de gobierno adquirió un compromiso con el Gobierno Vasco porque era la única forma además de conseguir la autorización del departamento, por el que si en un año de aprobadas las normas subsidiarias no se iniciaba por la parte privada del plan parcial de Cocheras se iniciaría desde el Ayuntamiento. Manifiesta que eso se va a cumplir porque también el equipo de gobierno está interesado como el que más, en que la VPO se haga. Ese compromiso se adquirió y se va a cumplir. Que no sabe de donde se saca que no va a ser así. Está en los estudios. No siempre en los presupuestos viene detallado todos los estudios que se va a hacer, pero evidentemente está contemplado dentro del montante y así se dieron las instrucciones al departamento de urbanismo para que contemplara Cocheras como una iniciativa que probablemente tenga que poner el Ayuntamiento en marcha. Todavía no se sabe porque el plazo termina según le han informado en el departamento, el 6 de abril, y si en esa fecha ninguna iniciativa privada se ha puesto en marcha, pues evidentemente se hará lo que hay que hacer, que es iniciar toda la tramitación.

Así mismo el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que anteriormente él no se estaba refiriendo al Ayuntamiento de Córdoba, como ha dicho el Sr. Ortega, sino que se estaba refiriendo a otros Ayuntamientos en los que sí están gobernando, pero que tampoco va a entrar a discutir eso. Manifiesta que simplemente está planteando que considera que es la mejor forma de atender todos los servicios, pero que sí se quiere detener en una de las cosas que ha dicho. Porque parece que es baladí, pero no es baladí, porque piensa que es uno de los problemas que existe. La administración municipal en su conjunto, y piensa que es una de las deudas que tiene la democracia y el sistema de reparto que existe en España y en el País Vasco, competencial, porque si bien es cierto que teóricamente está muy claro y muy limitado cuales son las obligaciones, el tema de la financiación no está en absoluto resuelto; es un tema que desde hace mucho tiempo se está peleando, desde la Federación Española de Municipios, y desde Eudel. Desde los gobiernos se empieza a reconocer que es cierto, hasta ahora no se reconocía desde los gobiernos, que los Ayuntamientos están asumiendo una carga mayor de competencias y de servicios, de lo que les corresponde. Y además una de las cosas que se suele sacar de las reflexiones que se hacen, y también de las encuestas, es que normalmente el gasto ejecutado por los Ayuntamientos, se ejecuta mejor, llega mejor al usuario y en ese sentido esta es una pelea que se tiene. Se está pendiente de que de una vez en el País Vasco, el Parlamento Vasco afronte una ley municipal vasca y que dirima no sólo las competencias, que es muy fácil dirimirlas si luego no vienen con los dineros, sino que diriman las competencias y los dineros que corresponden. Porque es cierto y así está reconocido, que los Ayuntamientos están asumiendo mucha más carga de la que les corresponde. Y siempre se suele hablar del reparto porcentual de los ingresos entre Comunidades Autónomas y Gobierno Central, pero nunca se dice, nunca se termina de hablar en serio de los Ayuntamientos, que también están ejecutando y gestionando un montón de intereses...

Se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por EB-IU, siendo rechazada la misma con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (1 PP, 9 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

Seguidamente el Grupo EA-EAJ/PNV presenta enmienda a la totalidad basándose en los siguientes criterios:

- No son unos presupuestos participativos. Es necesario poner en marcha un reglamento que permita la participación ciudadana.
- El año 2005 se ha cerrado con importante déficit debido a un notable incremento de los gastos como consecuencia de la desastrosa gestión realizada lo que hipoteca en buena medida los presupuestos de los próximos años. La gestión de la Haureskola, la ordenación del tráfico, los aparcamientos en superficie, los garajes de Michelin, el ambulatorio, ... son ejemplos de ello.
- El presupuesto 2006 está fuertemente hipotecado por actuaciones urbanísticas realizadas y por otras inmediatas que no compartimos. Además no incluye ninguna actuación para el desarrollo del Área A18-Cocheras para nosotros imprescindible.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que van a fundamentar la enmienda a la totalidad en tres puntos:

La primera que no son unos presupuestos participativos. Y que este tipo de política participativa se está extendiendo de manera satisfactoria en otros Ayuntamientos. Por eso piensan que una iniciativa parecida donde los ciudadanos pudieran presentar sus propias enmiendas, hubiera sido lo más acertado. Es necesario para ello poner en marcha, lo que siempre han reclamado, un reglamento que permita la participación ciudadana en este ámbito y en todo lo demás.

En segundo lugar, que el año 2005 se cerró con un importante déficit debido a un notable incremento de los gastos, el presupuesto inicial era de veintitrés millones y al final acabamos con treinta y cuatro millones. Este déficit es consecuencia directa de la desastrosa gestión, realizada por el Equipo de Gobierno, que además hipoteca en buena medida los presupuestos de los próximos años. Gestiones como las que van a detallar un poco por encima, son ejemplos recientes de la pésima gestión, y además teniendo en cuenta que existe mayoría absoluta, que es el PSE-EE-PSOE quien toma todas las decisiones, que los presupuestos son diseñados a medida y aprobados a su antojo. Ejemplos como la Haur Eskola; implantado en Lasarte-Oria que supone un gasto anual para el Ayuntamiento de unos doscientos mil euros, redondeando, que se podía haber evitado, siempre lo han denunciado, si se hubiera entrado en el consorcio de la Haur Eskola del Gobierno Vasco. Que además tiene un servicio mucho mejor que el prestado actualmente por la empresa. Manifiesta que se basa en datos, como el que el Gobierno Vasco destina el 1,5 o 2 cuidadores por aula y actualmente aquí hay uno. Siempre han denunciado que la Alcaldesa ha convertido esto en un asunto personal, y que está costando a todos 200.000 euros al año. Solo la gestión del ambulatorio, el traslado, el pago de un millón ochocientos treinta y cuatro mil euros a la Seguridad Social de Madrid, por los derechos urbanísticos del terreno ocupado por el ambulatorio, es un gasto que no estaba previsto en los presupuestos del año pasado. Y piensan que esto se podía haber evitado en gran parte si se hubiese negociado adecuadamente.

Que no entienden como se ha hecho esta valoración. Existen hasta tres informes técnicos hechos por la misma persona en un plazo de una semana, con tres valoraciones distintas. No entienden que no se haya negociado a través de los partidos políticos en Madrid para evitar el pago de un terreno que fue cedido en su momento gratuitamente por el Ayuntamiento de Hernani a la Seguridad Social de Madrid.

Entorno a los garajes de Michelín, la decisión de realizar los garajes de Michelín fue apoyada por ellos en su día, porque su realización iba a ser financiada con recursos propios. Sin embargo el curso 2005 ha finalizado con importante déficit y ha sido necesario pedir un préstamo de más de cuatro millones de euros a una entidad financiera. Consideran que el gobierno del Ayuntamiento que era más conocedor de esa situación, tendría que haber sido mucho más precavido y haber pospuesto la construcción de estos garajes.

Como tercer punto de la enmienda, manifiesta que el déficit del año pasado, conlleva estar fuertemente hipotecado este año, por actuaciones urbanísticas realizadas. Y en este aspecto hay que destacar que el desarrollo del área de Cocheras, no aparece como previsión, no es que no sólo no aparece en los presupuestos, sino que no aparece como previsión en los próximos tres años. Esto para su grupo político es inadmisibile. El desarrollo del área Cocheras es imprescindible y para ello hay que modificar drásticamente los planes previstos. El hecho de que hasta ahora no se haya presentado ninguna iniciativa privada, para desarrollar dicho área, debido en gran medida a la dificultad que existe en desalojar a toda la industria ubicada allí, y la obligación de construir un 40% de VPO, supone que no se haya presentado ningún promotor a día de hoy. Esto obliga al Ayuntamiento a realizar dicho desarrollo en un plazo de quince meses. Entonces, manifiesta, que se ha destinado una partida de estudios y proyectos, que no les convence en absoluto por las siguientes razones. Primeramente como han dicho antes porque el desarrollo Cocheras, no está contemplado en el plan financiero de tres años que se ha aprobado, lo cual no se comprende porque los plazos establecidos en el texto refundido son clarísimos y el desarrollo de este área debe estar definido en un plazo máximo de quince meses. En segundo lugar que se están ultimando los detalles del convenio a firmar con la promotora Urgolf, Murias, para la construcción inmediata de las áreas de Loidi-Barren, etc.. De este convenio se deduce que la prioridad es la de construir de forma inmediata sólo las viviendas libres, dejando para una etapa posterior las VPO asignadas al Área Loidi-Barren. Con esto se culminaría la construcción de más de cuatrocientos ochenta viviendas de venta libre, Gaztañaga, Loidi Barren etc., en el mismo centro de Lasarte-Oria antes de que se haya hecho ni tan sólo una VPO. Esto va totalmente en contra del espíritu de la ley y de las propias normas subsidiarias que indican que las viviendas de VPO deben de realizarse antes o al mismo tiempo que las viviendas libres. Evidentemente el constructor de viviendas estará satisfecho porque no va a tener competencia para la venta de estas viviendas libres al no haber oferta paralela, entre las más de cuatrocientas ochenta VPO previstas en las normas subsidiarias para el centro de Lasarte-Oria, que están contempladas para Cocheras y Loidi Barren. Esto va en contra como han dicho anteriormente, del espíritu de la ley y sobre todo en contra de los intereses de los Lasarte-Oriatarras.

En tercer lugar, que tienen serias dudas de que el desarrollo, en el área de Cocheras sea viable, sin la intervención directa del propio Ayuntamiento. Por eso creen absolutamente necesario que el desarrollo del área Okendo, en el que el Ayuntamiento tenga propiedad del 86% del área, vaya unido al desarrollo del área de Cocheras, de forma que se pueda establecer un convenio con una constructora, ligando los intereses de ambas áreas. Esto lo proponen independientemente de que no les guste el planteamiento previsto actualmente para el área.

Así mismo proponen que todas las actuaciones previstas en estos presupuestos entorno al desarrollo urbanístico de Okendo sean pospuestos hasta que se tenga un Peri en el área de Cocheras, y exista una mínima garantía de que se van a construir las correspondientes viviendas de VPO. Es decir que habría que elaborar un nuevo plan financiero a tres años, y quitar del presupuesto 2006 las partidas correspondientes al traslado del ambulatorio, construcción del nuevo Ayuntamiento y obras de urbanización del área.

Cambiando de tema manifiesta que se está destinando una partida cada vez más importante a financiar proyectos de pueblos en vías de desarrollo. El problema es que la inmensa mayor parte, más de trescientos mil euros, va destinado a la agencia Asodecó en Nicaragua. Piensan que se ha de distribuir el mismo dinero de forma más equilibrada y con destino a más proyectos de otras partes del mundo. Su grupo político, EA-EAJ/PNV, propone que 27.000 euros vayan destinados al pueblo Saharaui, financiando dos proyectos.

Así mismo echan en falta en el presupuesto de 2006, la asignación de inversiones correspondientes a algunos proyectos de obra que consideran importantes. Uno de ellos corresponde al frontón y equipamientos sociales del área de Zabaleta. En las normas subsidiarias en vigor se prevé la construcción de dos frontones. Uno como consecuencia del traslado del frontón de Okendo y otro nuevo para la zona de Zabaleta, que era una petición ya antigua. También proponen la construcción de urinarios públicos en la zona de Loidi-Barren, porque piensan que es un servicio inesistente actualmente. y además piensan que es necesario realizar un plan de mejora en el casco urbano. Aumentar el número de plazas de aparcamientos en superficie y buscar aparcamiento en superficie, alternativo al que se va a eliminar como consecuencia de las obras de Loidi-Barren.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones, manifiesta que en cuanto a presupuestos participativos ya se ha hablado bastante en la anterior intervención. Lo que sí le gustaría y comenta que si quieren algún día se puede discutir, que presenten alguna iniciativa en la que realmente estén funcionando de presupuestos participativos en un municipio de nuestras características; que cuando lo presenten, se discute.

Que el 2005 todavía no se ha cerrado y estamos pendientes de la liquidación, sobre el 5 de marzo cuando ya se cierra definitivamente el año. Ese déficit se debe fundamentalmente a las inversiones. Que es cierto que hay una inversión especial, que fue la del aparcamiento de Michelin que todos saben lo que ocurre. La apuesta del equipo de Gobierno en un principio era realizarlo tal y como se había hecho en el caso de la Plaza Andatza, en el caso de Zumaburu, en el que se sacaba a concurso, el Ayuntamiento hacía una aportación y era una empresa la que ejercía, hacía y se encarga de todo el tema de la concesión administrativa y la ejecución del proyecto. Lo cierto es que una vez acabado el plazo no hubo ninguna empresa que se presentó y para el Equipo de Gobierno era una cuestión prioritaria hacer tanto el aparcamiento como la ejecución de las pistas deportivas; que no olvidemos que es un proyecto conjunto. En ese sentido plantearon que nos tendríamos que convertir como Ayuntamiento en promotor y un presupuesto que inicialmente no estaba previsto hacerlo, pues se tuvo que afrontar; pero también porque las cosas fueron como fueron y no se presentó ninguna empresa y consideraron como Equipo de Gobierno que su obligación era llevar a cabo ese proyecto y ese sentido lo estamos ejecutando y ya está en marcha.

Manifiesta que sobre el tema de la Haur Eskola, y el que se ha hecho una cuestión personal de la Alcaldesa, hay que matizar mucho y considera que esto no es así. Es una cuestión de un absoluto incumplimiento de compromisos por parte del Gobierno Vasco, porque se había comprometido con este Equipo de Gobierno a asumir las obras para la Haur Eskola. Cuando ya se había hecho, incluso pidieron hacer la preinscripción para saber cuanta gente podría estar interesada y ser usuaria del servicio, y cambiaron drásticamente de opinión y donde dijeron que sí todo era que no, y lo tenía que asumir en exclusiva el Ayuntamiento. Se vuelve otra vez a los problemas que siempre se han planteado, la asunción de competencias por encima de lo que compete al Ayuntamiento. Encima se decía que el Ayuntamiento lo hiciera y además se le propone entrar en un consorcio en el que no tiene ninguna capacidad pero no sólo el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, sino que ningún Ayuntamiento tiene la capacidad de decisión porque siempre el Gobierno Vasco va a tener la mayoría en ese consorcio; entonces el Ayuntamiento se convertía en pagano y además sin capacidad de decisión. Piensan que esas condiciones no eran justas, y no les parece en absoluto correctas, y saben que tiene una consecuencia en el presupuesto y evidentemente habrá que asumir en solitario por supuesto con la carga de las tasas que pagan los padres, habrá que asumir la Haur Eskola. Manifiesta que la idea por supuesto, es que el Gobierno Vasco termine asumiendo el servicio, que es además en principio lo que ellos quieren y lo que el Equipo de Gobierno deseamos, pero en condiciones que sean realmente razonables y adecuadas y en estos momentos no es así. Quizás con el nuevo gobierno, esté dispuesto a plantear un cambio, porque él desde luego con el conocimiento que tiene del resto de ayuntamientos en relación con ese tema, están todos bastante quemados; pues a lo mejor el Gobierno Vasco, está por la labor y se vuelve otra vez a hacer un llamamiento y a replantear todo el tema del consorcio y poner unas condiciones que hagan posible entrar en él. En ese momento el Equipo de Gobierno no tendrá ninguna duda, porque saldrán beneficiados todos. Pero lo que no le parece en absoluto de recibo es que se crea que es una cuestión personal. No es así, sino que por el contrario es una cuestión en la que ha habido unos claros incumplimientos que además en cierta forma se generó unas ciertas expectativas y después de pronto el Ayuntamiento se encontró sólo, y ante esto la decisión que se toma, la de seguir para adelante, seguir trabajando y poner en marcha la Haur Eskola aunque sabe que al grupo EA/EAJ-PNV no gustó, piensa que era necesaria. Está el servicio en marcha y ojalá que el día de mañana se consiga un acuerdo con el Gobierno Vasco que permita que no haya que destinar tantos recursos a ello y se pueda destinarlas a otros servicios. No hay ninguna duda. De todas maneras tiene que haber un cambio en el planteamiento que ha hecho el Gobierno Vasco sobre el consorcio.

Con el tema del ambulatorio manifiesta que se han hecho varias valoraciones porque, no es la primera vez y suele ocurrir que si se va a expedientes, pues a veces los técnicos van tomando diferentes temas en consideración y entonces han hecho un planteamiento que no era del todo correcto hasta que llegan a la valoración que se considera correcta. No era por supuesto la que quería la Seguridad Social. Esta tenía unos planteamientos muy diferentes, pero gracias a las negociaciones que mantuvo la Alcaldesa se ha llegado a este acuerdo. El deseo hubiese sido por supuesto el que había inicialmente, que hubiera sido que los hubiesen cedido gratuitamente pero no ha sido posible y por desgracia tenían razones ellos para haber exigido mucho más. Está claro que la oposición no va a estar conforme con la negociación, pero ese es el motivo por el que se ha llegado a esa negociación. No se puede decir que no se ha llegado y que además se ha cumplido las expectativas de la Seguridad Social, porque no eran esas las mismas.

Respecto al déficit, manifiesta que no hipoteca al Ayuntamiento. Cuando se hizo el plan económico financiero, es curioso que en ese momento el grupo EA/EAJ-PNV no planteó nada sobre Cocheras; cuando se abordó el documento no dijeron nada. Pero lo cierto es que están haciendo unas afirmaciones que no son correctas. Cocheras se tendrá que abordar, entre otras cosas porque además obligan los acuerdos que hay con el Gobierno Vasco. Aunque no se quisiera que no es así porque sí se quiere, se está obligado y si no se hiciera se estaría automáticamente obligado y se recibiría la llamada del departamento del Gobierno Vasco preguntandonos qué es lo que pasa, que esto es un compromiso..... En ese sentido le parece que no es correcto y lo que está en estos momentos en los presupuestos es lo que compete en un Peri, que es el estudio; porque es como se inicia, se hace el estudio del Peri, luego se trae la aprobación etc. El Equipo de Gobierno va a iniciar ya los trámites. Saben que existen movimientos, porque consultas se hacen, pero manifiesta que lo que no sabe es si eso se va a concretar en que el plan se vaya a poner en marcha. Todavía no se puede saber . Si se supiera seguramente ya se podría decir algo pero no es el caso. En el caso de que en abril, el 6 de abril, no haya habido iniciativa privada, automáticamente se pondrá en marcha la iniciativa pública; y ese plan saldrá adelante con una importante oferta de vivienda pública.

No se puede decir que este año no existe ninguna iniciativa de vivienda de VPO, porque la voluntad de este equipo de Gobierno es que este año se inicie y también se llevará a la Comisión de Urbanismo en su momento, cuando se tenga clara y decidida la forma de gestión, se llevará para su debate a la Comisión de Urbanismo la forma de ejecutarla, pero la voluntad es que en el 2006 se pongan en marcha las VPO de Loidi Barren como consta en los presupuestos.

En el tema de cooperación, dado que hay una enmienda concreta ya se entrará en ello, pero sí decir que no es cierto, que todo el montante que va a Somoto, no se destina todo a Asodecom. Hay una parte que va a Asodecom, que normalmente son proyectos, del área rural, campesina, mientras que otros proyectos que normalmente son del área urbana que los ejecuta la Oficina de Hermanamiento de Lasarte-Oria que se financia desde este Ayuntamiento. Es decir que se reparte entre esas dos operaciones y será ese momento cuando se pueden hacer propuestas respecto a los proyectos al pueblo Saharaui.

A continuación se pasa a examinar la enmienda a la totalidad presentada por EA/EAJ-PNV.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta que aunque luego ya se va a explayar más sobre el tema en la enmienda parcial que tienen presentada en relación a la Haur Eskola, manifiesta que en conversaciones sí que se comprometió el Gobierno Vasco a financiar las reformas necesarias para la Escuela Infantil, no sólo con este Equipo de Gobierno sino que con todos. Antes de que saliese la ley, es cierto que se echaron para atrás, dijeron que no iba a poder ser, pero repite que no sólo a ellos sino que a todos, que no se iba a poder financiar lo que era la gestión, personal etc.. ahí es cuando la Sra. Alcalde se enfadó: “que no iba a entrar en ningún consorcio, que se sintió engañada”, de hecho en esa historia previa cree que el Gobierno Vasco interfirió incluso para que Andre Joakina Enea fuese para el Ayuntamiento como Escuela Infantil, en ese sentido el Gobierno Vasco interfirió. Entonces salió el consorcio Haur Eskola, salió la nueva ley y es cuando decidió no entrar en el consorcio de la Haur Eskola y lo cierto es que todos los Ayuntamientos y cada vez más están entrando en el consorcio de la Haur Eskola. Que como ya ha repetido muchas veces, Lasarte-Oria es el único Ayuntamiento que ha abierto una Haur Eskola, al margen del consorcio de la Haur Eskola. Hay municipios que los tenían de antes, anteriores a la ley, pero estos tienen convenios especiales con el Gobierno Vasco para subvenciones. Está claro que Lasarte-Oria, al decidir no entrar en el consorcio de la Haur Eskola, como nueva Escuela Infantil, no iba a tener ningún tipo de subvención por parte del consorcio de la Haur Eskola. Lo considera lógico, pues si estás promocionando la escuela pública, no estaría bien que estuviese subvencionando otras privadas.

En cuanto a los estatutos del consorcio Haur Eskola, primeramente las obras de la Haur Eskola ella no lo ve como un gasto. Piensa que es una inversión, pero la gestión que supone la Haur Eskola es un dinero que se va. Con todo ello quiere decir que el dinero que se gastó en la reforma no tiene, ni se asoma a lo que puede costar una gestión en la Haur Eskola. Manifiesta que aún así y todo convenía y por mucho entrar en el consorcio. Respecto a que no se iba a tener un poder de decisión, le parece también lógico, cuando el dinero, el peso del dinero de la gestión lo pone el Gobierno Vasco. Es lógico que tenga el mayor poder de decisión.

Sobre el plan financiero manifiesta que si hay alguna voluntad de hacer VPO en Cocheras, tenía que estar contemplado en alguna medida. Que desconoce si se dijo en la comisión que en abril se volvería a hacer una nueva revisión, esperan que así sea, de todas maneras su miedo es que no se haga, porque ven bastante dificultad de desalojar aquello.



El Sr. Ortega en explicación de voto manifiesta que la enmienda a la totalidad de EA-EAJ/PNV, que ha sido ampliada en su formulación, respecto a la que vieron en comisión, aunque tampoco le sorprende, porque lo que han visto que se incorpora a la enmienda a la totalidad los aspectos más o menos ya explicitados o insinuados, o incluso formulados en enmiendas parciales.

Manifiesta que apoya la enmienda a la totalidad porque comparte más de lo que discrepa en algunas cosas. Que comparte plenamente todo el primer bloque, toda la consideración de presupuestos participativos, que no lo son. En cuanto a la gestión, él pone el foco, los fallos de la gestión en otros aspectos, quizás, pero sí comparte algunas cuestiones que sí tienen su importancia y se han citado, como ya dijo en su momento..... el tema del ambulatorio, porque le parece que no es de recibo tener que pagar por indemnizar a la Seguridad Social, o Departamento de Sanidad, el nuevo propietario de esa instalación, que fue construida sobre un suelo cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Hernani, es decir, ahora el Ayuntamiento de Lasarte-Oria. Hay precedentes de cesiones de terrenos para infraestructuras, objeto de competencia estatal en su momento, que luego han tenido que revertir gratuitamente por abandonarse ese uso. Aquí la diferencia es que el abandono de uso es a iniciativa municipal que no del ministerio.

Continúa el Sr. Ortega manifestando que cualquier cantidad, por buena que haya podido ser la negociación, cualquier rebaje que haya habido.... pues siempre sería insuficiente porque lo que tendría que haberse mantenido es la cesión gratuita. Piensa que eso lo comparten, que le puede decir que ese es un muro infranqueable pero a lo mejor había que haberse intentado la presión, o que los ciudadanos hubiésemos escrito una carta, o manifestarse etc. a lo mejor había que haber intentado la presión porque estábamos cargados de razones para que fuese gratuito.

En relación a la Haur Eskola, manifiesta que no va a empezar a repartir culpas, pero la cosa es que el Departamento de Educación dijo lo que dijo, luego se desdijo etc. Que él no es testigo, no sabe hasta que punto ..... pero se lo puede creer. Y además hay ya dos versiones que más o menos vienen a decir la misma historia en síntesis, pero lo que hay que mirar es qué les interesa más a los ciudadanos de Lasarte-Oria, o al Ayuntamiento como institución qué interesa más, teniendo en cuenta que los intereses de la Corporación son los de los ciudadanos. Quedar fuera o integrarse en el consorcio. Piensa que evidentemente dejando de lado el tema del orgullo y las razones, el interés indica que hay que integrarse en el consorcio porque es lo más ventajoso económicamente, porque la gestión va a ser mucho más barata y luego él no dice que no haya que modificar un poco las reglas y que los Ayuntamientos tengan que pesar más y que no estén de comparsas en los órganos rectores; habrá que intentarlo junto con todos los Ayuntamientos. Piensa que a través de Eudel, como en otras cuestiones, se consiguen ese tipo de cosas, y entre tanto no hay que estar esperando, gastando recursos que se pueden ahorrar. En ese sentido piensa que esta es una decisión errónea, la de permanecer fuera del consorcio.

En relación a actuaciones urbanísticas, prioridades , lo que se ha impulsado y no etc. piensa que ya se ha hablando bastante. Que dicho así en global también lo comparte.

Finalmente manifiesta que luego tendrán ocasión, en las enmiendas parciales, de entrar más en detalle.

El Sr. Alcalde en funciones, tomando la palabra, manifiesta que él no dice que el Gobierno Vasco mintió, sino que se tomaron unos acuerdos y luego no se cumplieron. Hay que decir cual es la situación. Una cosa es el tema del consorcio en el que todavía antes de la realización de la Haur Eskola, no se estaba debatiendo el tema del consorcio, se estaba debatiendo con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, la realización de un servicio que era demandado por nuestra ciudadanía, que en principio era competencia del Gobierno Vasco pero que el Ayuntamiento estaba también dispuesto a colaborar para ponerlo en marcha porque sabía del interés que había en el municipio para ello. Ahí es donde el Gobierno Vasco adquirió unos compromisos que luego decide no cumplir. Sus motivos tendría pero la realidad es que no lo hizo y es ahí donde dejó al Ayuntamiento a solas para ejecutar un servicio que además ya se había anunciado que se iba a poner en marcha. Y es después cuando llega, y coincide en el tiempo aunque tienen inicios diferentes, y procesos diferentes cuando luego viene la propuesta de Haur Eskola, una propuesta de Haur Eskola que fue rechazada por Eudel, rechazada por los Ayuntamientos, es decir... fue rechazada por todos los Ayuntamientos fueran del color que fueran. A los que no tenían Haur Eskola no tenían nada que decir, pero todos los Ayuntamientos que ya estaban llevando el servicio de la Haur Eskola con sus propios presupuestos, con sus gastos, ahora después de un montón de años de estar compartiendo gastos y decisiones, se dice que sí compartiremos gastos pero no decisiones a partir de ahora..... entonces la posición de todos en un principio fue la de que no. La posición del departamento fue muy dura. Fue por aquí se tiene que pasar, si no no hay subvenciones y poco a poco la mayoría de Ayuntamientos están cayendo. El equipo de Gobierno considera que todavía hay margen y que no va a hablar de cuestión de dignidades. Que no va a cuestionar la dignidad de ningún Ayuntamiento que entre en la Haur Eskola. Que a lo que se está refiriendo es que van entrando en la Haur Eskola. De momento, desconoce si Lasarte-Oria es el único , pero se mantiene porque esta situación también ha sido un poco especial. Otros ya tenían el servicio, Lasarte-Oria lo crea en ese momento en el que estaban prometiendo que se iba a financiar la creación y de pronto se dice que no. Considera que también hay que mostrarle al departamento una cierta fuerza y también demostrar que hay otras formas de gestionar, por supuesto pública. Que no sea de la red del Gobierno Vasco no quiere decir que no sea pública. En ese sentido dice que esperan que el Gobierno Vasco se avenga a unas condiciones más favorables para los municipios. No solamente para Lasarte-Oria. Si se consigue mejorar las condiciones del consorcio, se conseguirá mejorar las condiciones para todos los Ayuntamientos. Por todo ello van a mantener su postura.

Respecto al plan económico financiero, manifiesta que se va a hacer anualmente, que es el compromiso que han adquirido. Anualmente lo que se marca es que una vez aprobado el presupuesto, a los tres meses tiene que rehacerse. Es una forma de actualizar el plan económico financiero. Si para entonces se tiene ya claro todo el tema de Cocheras, de costes y demás, tendrá que tener por supuesto su reflejo. Manifiesta que no tienen la menor duda. En ese momento, manifiesta, es cuando por ejemplo el grupo de la oposición, si es que lo considera oportuno, podrá hacer las propuestas que considere oportunas.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por EA/EAJ-PNV, siendo rechazada la misma con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (1 PP, 9 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

A continuación se pasan a estudiar las **enmiendas parciales** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

*Se ausenta de la Sala la Sra. Vélez, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 15 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 1 (EA/EAJ-PNV):** Retrib. básicas de Órganos de Gobierno

Importe Inicial: 330.831,90-\_\_

Modificación:-330.831,90,-\_\_

Se propone suprimir la liberación de la concejala presidenta de la Comisión de Régimen Interior y asignarle la retribución por Presidencia de Comisión.

**Enmienda 2 (EA/EAJ-PNV):** Retrib. básicas de Órganos de Gobierno

Se propone disminuir las retribuciones de la Alcaldía en un 20% ya que su dedicación a otros organismos le resta tiempo para el desempeño de su cargo.

La Sra. Alkorta explica en euskera que va a explicar juntas las dos primeras enmiendas dado que tienen el mismo razonamiento ambas.

Manifiesta que en la primera enmienda proponen suprimir la liberación de la Concejala de la Comisión de Régimen Interior y asignarle la retribución que le corresponde por Presidencia de Comisión.

Que en la segunda enmienda proponen disminuir las retribuciones de la Alcaldía en un 20%, ya que entienden que su dedicación a otros organismos le impide dedicarse en un 100% en su cargo. En la primera enmienda la razón sería su falta de dedicación.

Manifiesta que quieren dejar claro que no hay ninguna razón personal ni política.

Que teniendo en cuenta el control que se tiene sobre la asistencia de los Concejales, llama la atención la permisividad que se muestra en otros casos, cuando el sueldo es además mucho más considerable. A entender de su grupo político, es una realidad también en el caso de la Sra. Alcalde, en el que de doce meses al menos tres, suele estar fuera del municipio. Manifiesta que el día de hoy es muestra de lo que están denunciando.

El Sr. Ortega manifiesta que en relación a la supresión de la liberación de la Concejala Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, con la propuesta correspondiente de asignarle la retribución por Presidencia de Comisión; comparte pero que va más allá y piensa que hay un exceso de liberados. En este caso quizás es más evidente en cuanto a cometidos y trabajo desempeñado pero que se cuestiona también por qué tiene que ser Presidenta de Comisión cuando tampoco lo es él. No sabe, ateniéndose al número de votos, nunca se le ha explicado por qué. Así que comparte la enmienda y la votará a favor.

En relación a las retribuciones de Alcaldía no lo comparte. Piensa que tiene las retribuciones más o menos acordes a lo que son los criterios de Eudel, y manifiesta que no le achacaría poca dedicación sino que todo lo contrario. Considera que se dedica demasiado. Piensa que tiene que aprender a delegar y a dejar que otros hagan. Y respecto a las ausencias etc. que no sabe él hasta que punto ella tiene que dar cuenta de eso. Pero piensa que cuando median posibles motivos de salud etc. ahí él no entra.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que no van a admitir ni la primera ni la segunda enmienda. Que le parece curioso un detalle cuando el año pasado se presentaba una enmienda similar, el Equipo de Gobierno presentó una propuesta, curiosamente de dar la misma situación, mismo nivel a quien presidía la comisión de euskera y se llegó a un acuerdo. Ahora este año, tras conseguir una cosa, se vuelve a traer esto. No consideran que sea de recibo la propuesta, piensan que los liberados hacen el trabajo que tienen que hacer y tienen la dedicación que les corresponde. Por lo tanto no van a aceptar la enmienda.

También manifiesta que va a hacer una mención, aunque sabe que a veces no suele gustar, que para algunas personas la dificultad que supone ejercer la actividad política, por la situación de presión en la que algunos viven, en la que mucha parte de la población vive.

Respecto a la segunda enmienda manifiesta que tampoco les parece de recibo. Evidentemente agradece la intervención del Sr. Ortega, reconociendo que tiene el salario que le corresponde, no sólo por dedicación, sino que también por acuerdos y niveles que establece Eudel. Muchos Alcaldes especialmente aquellos que tienen un peso específico, como pueden ser por ejemplo el Presidente de Eudel y otros Alcaldes, como puede ser el Alcalde de la Coruña que es el Presidente de la Federación Española de Municipios, algunos Alcaldes que tienen cierto peso político, terminan adquiriendo una relevancia en otras representaciones extra municipales. Cree que tiene que ser más bien, un orgullo para nuestro Ayuntamiento los reconocimientos, sobre todo en materia de cooperación, que es normalmente el motivo por los que la Alcaldesa suele ausentarse; los reconocimientos que tiene tanto a nivel Estatal como Vasco, de hecho es Vicepresidenta de Euskal Fondoa, que es el Fondo de Cooperación Vasco, es Presidenta de la Comisión de Cooperación de la Federación Española de Municipios, colabora y asesora temas de cooperación en la agencia española de cooperación y es un reconocimiento que tiene por la labor que ejerce y que le puedo asegurar que no le quita tiempo para sus labores. Y de hecho, ya lo ha dicho también en algunas ocasiones, podría estar de acuerdo en parte de la afirmación que ha hecho el Sr. Ortega, de que a veces dedica demasiado tiempo y que a veces tendría que dedicar algo más para su propia persona. Por todo ello rechazan las dos enmiendas.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta que no proponen que se le quite la liberación sino que tenga la dedicación adecuada.

En cuanto a que la Sra. Alcalde sea Presidenta de la Comisión de Cooperación de la FEM, que tenga distintas obligaciones etc. pues tampoco está en contra de ello, pero las ausencias a las que ella se refiere son extra municipales. Piensan que el sueldo que cobra debiera ser acorde a la dedicación, al margen de que sea Presidenta de Euskal Fondoa u otra cosa.

Sobre el salario que percibe la alcaldía de Lasarte-Oria, sí que se ajusta a lo que dice Eudel, pero no se ajusta a los baremos aunque se acoge a una cláusula en la que se dice que no deberá cobrar menos de lo que cobren los funcionarios. Dista mucho de los baremos medios que se perciben.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones, manifiesta que tal y como ella ha dicho, está dentro de los parámetros de Eudel. En ese sentido siguen manteniendo su posición.

Vuelve a reiterar que las ausencias, en su mayoría no se deben a causas extra municipales sino que normalmente se deben a causas municipales o motivadas por su representación como Alcalde. Reitera que no van a aceptar la enmienda, dado que piensan que no tiene ningún sentido la propuesta que se hace.

Sometida a votación la enmienda número 1, es rechazada con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

Sometida a votación la enmienda número 2, es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-IU) y ninguna abstención.

**Enmienda 3 (EB-IU):** Relación de Puestos de Trabajo

Se propone modificar los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad asignados a la plaza de Arquitecto Técnico. Conforme a los criterios del Técnico de Euskera.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que ellos van a mantener, lo que ya mantuvieron en su momento cuando se aprobó el perfil de puestos de trabajo.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), nueve en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

#### **Enmienda 4 (EB-IU): Personal**

Se propone crear una Plaza de Técnico/a de Igualdad para la aplicación y desarrollo de la Ley para Igualdad de hombres y mujeres.

El Sr. Ortega manifiesta que se trata de sin ley o con ley, el Ayuntamiento lleve a cabo políticas activas de discriminación positiva, como se le ha solido llamar a lo largo del tiempo... Aquí en el Ayuntamiento nunca se ha hecho plan de acción positiva... y ahora con motivo de la aprobación de la ley para la igualdad, entiende que está aún más justificado la creación de una plaza de estas características. Considera necesario que haya una persona dedicada a ello.

El Sr. Alcalde en Funciones responde que esta enmienda ya se trajo el año pasado. Que ahora viene con nuevas matizaciones. Que hay una nueva ley. Que primero hay que ver a qué cosas obliga al Ayuntamiento, pero siempre se vuelve al mismo problema. El parlamento legisla, obliga a hacer unas cosas, pero de los recursos no habla, sobre de donde se van a sacar los recursos para las nuevas obligaciones que se imponen. Manifiesta que habrá que estudiarlo porque en principio, hasta ahora piensa que se ha hecho un trabajo importante en el tema de la mujer y de la igualdad. En ese sentido también siempre se les dice lo que hay de menos pero no se dice lo que hay de más. Considera que pocos municipios tienen un centro cívico de la mujer, con las características del nuestro y piensa que ahí se está haciendo un trabajo importante desde el departamento también se tiene una especial actividad en el enfoque de género, en los temas de violencia de género..... Piensa que trabajo hay mucho. Habría que estudiar qué obligaciones impone la nueva ley y a lo mejor hay que advertir, que ahora que se imponen esas obligaciones, que por favor también se pongan los recursos para poder ejercerlas. Que no manden siempre obligaciones y no recursos .

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

#### **Enmienda 5 (EB-IU): Personal**

Se propone crear una Plaza de Técnico/a de Inmigración para el desarrollo y gestión del Plan de Acogida e Integración de la población inmigrante.

Se trata de elaborar un plan de acogida, con el correspondiente seguimiento y en colaboración con todas las entidades implicadas, que no son pocas. Se trata de un fenómeno que llama la atención, cree que todavía esto es incipiente, piensa que este fenómeno no va a ir a menos sino que va a ir a más. Piensa que hay que planificar la acogida de integración social para evitar a futuro problemas, y garantizar en cualquier caso los derechos ciudadanos, de todo este colectivo regularizado, no regularizado..... tan diverso.

Manifiesta que no le basta decir “no es competencia mía”, o que si me asigna estas funciones el Plan Vasco de Inmigración, pues que me den recursos, porque siempre se va a estar en esta situación. Considera que la cuestión es si existe el problema y si se está haciendo lo que hay que hacer.

Tampoco piensa que es una cuestión a minusvalorar, en el sentido de que el porcentaje mayoritario de inmigrantes que hay en Lasarte-Oria, se corresponde con países que comparten el mismo idioma, que será uno de los idiomas por cierto y no los dos, o que son de la misma religión o cultura similar etc. Pero él piensa que las diferencias son lo suficientemente fuertes como para entender que pueden surgir mil cuestiones que dificultan la integración real.

Solicita la creación de esta plaza, a la vista que ahí hay un vacío en la actuación del Ayuntamiento, y que alguien tiene que dedicarse a este tema.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que respecto a este asunto, para el Sr. Ortega puede ser baladí, pero para el Grupo de Gobierno que tiene que gestionar un montón de recursos y de servicios, no es baladí que se impongan obligaciones y no se den recursos, así como sucedió hace poco cuando se impuso un nuevo monitor en la piscina porque sino cerraban la piscina municipal, es una decisión que toma el Parlamento Vasco, no recuerda exactamente si fue el Gobierno Vasco, que te obliga y no te dan los recursos (hubo que hacer la modificación de créditos correspondiente porque sino nos cerraban la piscina).

Manifiesta que es muy fácil tomar decisiones de qué servicios tenemos que ejercer y no dar los recursos. Pero vuelve a recordar que esa es nuestra gran deuda pendiente de nuestra democracia con los ayuntamientos, no sólo de definir sus competencias sino que también de como va a obtener los recursos para ejercerlas.

Así mismo manifiesta que desde el Departamento de Servicios Sociales, se está haciendo un trabajo importante con los inmigrantes. Dice que él no minusvalora el problema. Que se está consiguiendo de momento una razonable integración de la mayor parte de los inmigrantes. Evidentemente, seguramente con el tiempo habrá cada vez más problemas, porque existen problemas, y habrá que ir dando soluciones a esos problemas, pero piensa que desde el Departamento de Servicios Sociales se están tomando medidas, están al tanto, y de hecho también hay contactos con grupos de inmigrantes, pues para conocer sus inquietudes, conocer sus necesidades etc... Que a él tampoco le vale el hecho de que porque compartamos la lengua castellana pues parece que no hay problemas; tampoco eso es así. Hay gente con la que no se comparte el idioma y sin embargo puede que no se vaya a tener ningún problema. Piensa que hay otros elementos a tener en cuenta a la hora de ver los problemas de la inmigración, porque casi siempre son problemas vinculados a la escasez de recursos económicos. En este sentido van a rechazar la enmienda.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 6 (EA/EAJ-PNV): Gastos de protocolo órganos de gobierno**

Importe Inicial:25.000,00-\_\_

Modificación:-6.250,00,-\_\_

Se propone una disminución del 25% para contener gastos.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que no comparten ese criterio. Piensan que esta partida está bien dimensionada y van a votar en contra.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

**Enmienda 7 (EA/EAJ-PNV): Publicidad y Propag. órganos de gobierno**

Importe Inicial:30.000,00-\_\_

Modificación:-7.500,00,-\_\_

Se propone una disminución para contener gastos.

El Sr. Ortega manifiesta que se va a abstener pero que no obstante piensa que la partida puede ser hasta insuficiente siempre y cuando se le dé un destino de información auténtica y no publicidad y propaganda en el sentido partidario, de lo que se edita etc. , que es todo voz para el Equipo de Gobierno, sin voz para la oposición y en ese sentido el importe le parece secundario, que es más la utilización.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que piensan que son unos gastos necesarios.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

*Se ausenta de la Sala el Sr. Eleizegi, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 14 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.*

### **Enmienda 8 (EB-IU)**

Se propone dotar de medios materiales necesarios para el funcionamiento de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.

El Sr. Ortega manifiesta que lógicamente habría que constituir previamente. es una cuestión prevista en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Algunos de estos consejos incluso, en legislación sectorial, están expresamente previstos. En cualquier caso consejos para la igualdad entre hombres y mujeres, en la juventud, tercera edad, en consejo escolar municipal, en consejo asesor del medio ambiente, o foro ciudadano de la agenda 21, pero que no sea algo que convoca el Alcalde y cuando “digo” hay sesión y cuando “no digo” no; sino que sea un funcionamiento más autónomo al margen de que esté presidido por un representante de la corporación. Para el desarrollo local o para el planeamiento municipal está previsto también que haya un Consejo Rector y que haya participación ciudadana, no sólo cuando hay exposición pública de un proyecto.

Se trata de ampliar la participación y de toma de decisiones de los ciudadanos, y hay que invertir en ella, dado que ello tiene sus costes y hay que poner también los medios.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que ya se ha hablado suficiente sobre este tema, y que ellos, en principio, no consideran necesario aplicar esta partida.

Sometida a votación, es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

### **Enmienda 9 (EB-IU)**

Se propone dotar de medios materiales necesarios al Consejo Asesor de Medio ambiente, cuyo objetivo sería el organizar un debate social y lograr un pacto entre los ciudadanos en torno al modelo de tratamiento de los R.S.U.

El Sr. Ortega explica que se trata de organizar un debate social, merecedor de tal nombre, entorno al modelo de gestión de los residuos sólidos urbanos. Fundamentalmente está el tema de la incineración y alternativas que entienden que los ciudadanos tienen el derecho de conocer, y deberían de tener oportunidad de pronunciarse al respecto incluso llegando a una consulta directa si es preciso. Pero el debate en cualquier caso está pendiente, no creen que es de recibo, el hecho de que ya en su momento hubo un debate, él ya dijo en comisión que ese debate fue absolutamente insuficiente, por el número de participantes, porque a lo mejor no se incentivó a la participación, no se dio idea de lo que venía por detrás, y en cualquier caso además lo poco que hubo se manipuló. Dice que el debate que se ha dado y válido para él es cero.

Es un tema que está a la orden del día, con unas fuertes inversiones de por medio, con unas decisiones que tomar, mancomunadamente o como Ayuntamiento y si no se hace desde el Ayuntamiento, habrá que buscar en la calle el cómo hacerlo. Pero desde luego contará con más garantías de hacerlo ordenadamente y con la información debida por todos, realizandolo desde el Ayuntamiento, que luego otro tipo de debates que se van a no aceptar y se van a decir que son manipulados e interesados.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que al margen de que se cuestione también todo lo que hace el Equipo de Gobierno, porque también cuando hacen la Agenda 21 siempre es insuficiente, y saben que siempre se va a cuestionar todo lo que ellos hagan. Se posicionan en contra.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), trece votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 5 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 11 (EA/EAJ-PNV): Subvención FEMP**

Importe Inicial: 949,42-\_\_

Modificación: -949,42,-\_\_

La Sra. Alkorta, manifiesta en euskera, que proponen eliminar este importe por ser suficiente la participación en Eudel.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que como todos los años, consideran que su participación en la Federación Española de Municipios es adecuada, piensa que es útil; es por ejemplo, uno de los foros que más combativos está en algo que ya ha repetido varias veces en este pleno, discutir con el gobierno el reparto, no sólo competencial sino también presupuestario de recursos para los servicios, y precisamente la FEM es una de las organizaciones que más combativa está. En ese sentido piensan que la participación aporta cosas, y también el Ayuntamiento aporta a la Federación.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV), ningún voto en contra y nueva abstenciones (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE).

**Enmienda 12 (EA/EAJ-PNV): Crédito Global**

Importe Inicial:367.400,11;-\_

Modificación:-127.400,11,-\_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera, que proponen disminuir este importe dado que la ajustada situación económica del Ayuntamiento impone una mayor rigidez y estricto cumplimiento de las distintas partidas presupuestarias.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que la situación de nuestro Ayuntamiento no es tan apurada, además ahí esta el reconocimiento de EB-IU, de que las cuentas están saneadas; pues a ser un municipio con un ahorro bruto por encima, no sólo de la media de Gipuzkoa, sino también muy por encima de los municipios de nuestro entorno o asimilables; el nivel de endeudamiento en muchos casos es la mitad de la media, y se está en una situación mucho mejor, en la que sólo se asemeja Tolosa; la situación de este Ayuntamiento es más favorable que el de otros. En ahorro neto, se está muy por encima de los estándares. En el margen de endeudamiento, todavía existe un margen de endeudamiento muy importante, que permite poder afrontar con cierta tranquilidad los retos que vienen en el futuro.

Que podría ir detallando todos los indicadores, recogidos no de este Ayuntamiento, sino de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que se puede consultar en internet, y se sitúa a este Ayuntamiento en una situación económica muy correcta. En un nivel de gestión muy correcto.

Piensen que la partida, en cuantía fijada es correcta. Es una partida que ya se ha explicado en la Comisión de Hacienda; es una partida que al final se va a quedar a cero, es decir no ocasiona problemas, pero sí da un margen, sobre todo en un aspecto importante que es el de gastos de personal. Ahí te da un margen de maniobrabilidad que puede ser necesaria, y en ese sentido van a mantener la partida en su montante actual.

Tomando la palabra el Sr. Ortega, manifiesta que se está discutiendo no tanto la propuesta en sí, sino una motivación; pero tampoco es cuestión de que en función de si se estuviera bien o mal económicamente, procedería tener una partida más abultada en el crédito global, es una cuestión que no tiene nada que ver. Es una cuestión de la flexibilidad que eso otorga a la hora de la gestión y evita operaciones, modificaciones presupuestarias más complicadas.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta que la situación económica que contemplan en el Ayuntamiento es peor que la del año pasado. Que como ha dicho antes, tal y como está es posible la recuperación, siempre y cuando no se vuelvan a tomar las pésimas decisiones que al parecer de ellos, se tomaron el año pasado. Pero consideran que la situación es peor que la del año pasado.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que tratarán de no tomar esas pésimas decisiones, a las que hace referencia la Sra. Alkorta, que cree que no es en absoluto lo que ha ocurrido.



El Sr. Ortega manifiesta que sí comparte el espíritu de que poner un concierto de música euskaldun, aunque sea orientativo, pues le parece que es absolutamente incipiente. Le parece que es importante hacerlo. Dice que tres incluso le parece bajo, no sabe si luego los problemas prácticos hacen que tres sea demasiado, pero dicho así ..... uno de nueve le parece poco. Tres incluso le parece bajo. Pero la cuestión es bastante orientativa

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que tomando parte de la argumentación que hace el Sr. Ortega, piensan que la partida en su dimensión es correcta, que es a la hora de hacer la propuesta en la comisión de la actividad cultura cuando se definirá, de hecho a veces han sido tres, otras han sido uno, otras dos, cada año depende de la programación que se haga pues sale un número u otro de conciertos de música euskaldun, y en ese sentido van a mantener la partida así. Luego en su momento se decidirá en la comisión de cultura los concierto que vaya a haber y la programación final que se lleve a cabo.

Sometida votación es rechazada con cuatro votos a favor (4 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE), y una abstención ( 1 EB-IU).

**Enmienda 17 (EA/EAJ-PNV): Contrato Escuela Infantil.**

Importe Inicial	265.837,51	Modificación	-88.612,00
	-----		-----

116.857,61 \_

-38.952,00 \_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera que proponen cancelar el contrato con Eulen e iniciar los contactos con la Consejería de Educación para la integración en el Partzuergo. Así mismo manifiesta que tal y como ha explicado anteriormente piensan que es la postura del Ayuntamiento la que ha de cambiar y no la del Gobierno Vasco, en relación a este asunto de la Haur Eskola.

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que al margen de la cantidad, él también entiende que lo adecuado es integrarnos en el consorcio Haur Eskola y en ese sentido va a votar a favor.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que si tuviera el optimismo de pensar que la actitud del Gobierno Vasco va a cambiar de aquí al verano, pues podrían aceptar la enmienda. Pero como tienen de momento la sospecha de que no va a ser así, van a mantener la partida.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 18 (EA/EAJ-PNV): Contrato Comedor Escolar.**

Importe Inicial:169.196,90;-\_

Modificación:12.000,00,-\_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera, que proponen establecer un servicio de transporte para los niños menores de 12 años desde las escuelas al Comedor Escolar, dado que hoy en día sólo van lo pequeños en los autobuses escolares, pero desde los 5 ó 6 años en adelante tienen que ir a pie.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que este tema ya lo han debatido. Que este es uno de los servicios que ejercemos pero que no nos compete, pero que como era una necesidad en el municipio se lleva adelante. Había un compromiso de que este servicio era asumido por los propios colegios y en principio quitando algunos casos que la Sra. Alkorta ha planteado eso sigue siendo así. Pero además se le comunica que hay nuevos planteamientos. Piensan que esto es algo que puede ir cambiando y se irá analizando. Hay incluso un centro que ha propuesto hasta el que la comida se les lleve. Eso es algo que ya se analizará pues es una propuesta muy reciente al departamento de educación , pero de momento van a mantener su posición.

Sometida a votación es rechazada con cuatro votos a favor ( 4 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

Tomando la palabra el Sr. Ortega, en explicación de voto, manifiesta que debería de haber un marco en la que todos los centros, ya que tenemos recursos compartidos, todos los centros participen de la programación que se vaya a hacer, e incluso de las tareas. Piensa que aquí han de involucrarse todos. También es cierto que en otras fórmulas de gestión de comedores hay unas subvenciones, pues quizás es cuestión de negociar también una partida adicional para el transporte. Manifiesta que las fórmulas pueden ser bastantes pero hay algún problema. Hay algo que no está del todo cubierto.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que piensa que somos el único municipio que lo cubrimos de esta manera porque según sus noticias, somos el único en todo Euskadi que tiene este comedor. Y decir que el que un centro haya hecho una propuesta, no quiere decir que sólo se vaya a llevar a cabo en ese centro, sino que se nos ha trasladado, vamos a estudiarlo y si parece interesante la propondremos.

#### **Enmienda 22 (EA/EAJ-PNV, EB-IU): Local Juventud**

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:61.000,00,-\_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera que proponen habilitar una partida para la construcción o habilitación y equipamiento de un Gaztetxe. Para potenciar el asociacionismo y participación de los jóvenes.

El Sr. Ortega manifiesta que al margen de que unos hablen de gaztetxes, otros de local juvenil, entiende que es uno de los vacíos o carencias más manifiestas en el municipio, y es la falta de un centro donde la juventud se encuentre, realice sus actividades lúdicas y de debate o de lo que quieran. Que están pensando no en que haya unas instalaciones en las que los jóvenes no están excluidos por ser jóvenes, porque ya saben que como los demás ciudadanos, pueden ir a la casa de cultura o al polideportivo; pero es una dinámica que existe en todo el mundo, en todo el Estado, en la Comunidad Autónoma, en Gipuzkoa hay unos locales específicos donde los jóvenes llevan a cabo a veces conciertos, a veces debates, donde están, donde se encuentran, donde ellos son un poco los dueños y autogestionan ese espacio. Piensa que eso es una escuela de práctica para la vida y además es un fomento de valores. Que ahora que tanto individualismo se predica, que muchos se buscan la vida alquilando bajos, por aquí por allá, quien tiene recursos por otra parte. El Sr. Ortega piensa que este debería de ser un espacio abierto al conjunto de la sociedad en Lasarte-Oria, y que ellos organicen bajo un modelo de autogestión, con unas reglas que siempre habrá que cumplir, pero que no puede estar sometido al estricto reglamento de una Casa de Cultura, de unos horarios administrativos etc. sino que es otra cosa.

El Sr. Alcalde manifiesta que es consciente de que no tenemos de momento un local que reúna estas condiciones, probablemente si en algún momento este Equipo de Gobierno plantea abrir un servicio de estas características seguramente chocarán en los sistemas de gestión, porque a lo mejor no estamos totalmente de acuerdo en lo que se plantea, o como debe de ser un local de estos, pero de momento no es un servicio que el Equipo de Gobierno tiene planteado como prioritario, lo cual no quiere decir que no sea una necesidad que tiene el municipio.

Manifiesta que van abriendo servicios, en la medida que se tienen posibilidades, porque hay que tener en cuenta que todos los servicios que se abren, luego también generan unos gastos y el Ayuntamiento tiene que tener las cuentas saneadas como para poder llevarlos a cabo.

De todas maneras eso no quiere decir que Lasarte-Oria sea un erial. Existen locales cedidos a asociaciones, hay bastante actividad, y también la Casa de Cultura está siendo utilizada por los jóvenes para actividades, y no solamente la Casa de Cultura; existen otro tipo de locales. Se están abriendo también algunos servicios de atención como se ha abierto este año; después del éxito que han tenido los educadores de calle, se van abriendo también servicios destinados a la juventud, lo cual no quita que en un futuro se pueda abordar un servicio de esas características, pero de momento no es una de las prioridades de este equipo de gobierno.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

Seguidamente tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta en euskera que va a tratar conjuntamente la enmienda 24 y 25.

**Enmienda 24 (EA/EAJ-PNV):** Compra de mobiliario.

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:3.000,00,-\_

Necesidad de nuevo mobiliario en el euskaltegi

**Enmienda 25 (EA/EAJ-PNV):** Compra de Equipamiento

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:3.000,00,-\_

Necesidad de nuevo equipamiento en el euskaltegi.

El Sr. Ortega manifiesta que las dos enmiendas, también en conjunto, las apoya . No tiene noticia directa de que haya una grave necesidad de mobiliario, equipo etc,. Pero le parece que es algo a respetar, y esto es ya un pacto político en el que él no participó, pero sí hay una especie de entente entre euskera que tiene unos responsables, y hay unos grupos políticos detrás y tiene su peso, y que por incidentes en la ejecución presupuestaria parece que se ha disminuido ese peso, entonces está por restablecer ese equilibrio, de lo que le parece que debiera de ser el peso económico de lo que gestiona el departamento de euskera.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que el equilibrio, desde el Equipo de Gobierno se considera que se restableció cuando desde el Equipo de Gobierno se incorporó una serie de actuaciones previstas en el 2006 al 2005. Piensan que de momento estas partidas son correctas, es decir que no requieren de incremento, tanto compra de mobiliario como compra de equipamiento, y van a votar en contra.

Sometido a votación la enmienda 24, es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

Seguidamente, sometido a votación la enmienda 25, es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

### **Enmienda 27 (EB-IU): Adquisición de Terrenos**

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:431.606,00,-\_

Se propone dar cumplimiento a la Ley20/1998, de Patrimonios Públicos de Suelo, con el fin de disponer de suelo para actuaciones de iniciativa pública y en particular para la construcción de VPO.

El Sr. Ortega manifiesta que proponen habilitar una partida por lo que el diez por ciento de la suma de capítulos 1 y 2 de ingresos, con destino a la adquisición de terrenos, a su vez con destino a viviendas VPO, a los que habría que añadir los terrenos obtenidos de cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico. Se trata de dar cumplimiento formal en cuanto a su espíritu, en el sentido de que “formal” que la ley de patrimonios públicos el suelo habla de que se consignarán en los presupuestos estas cantidades anualmente, no aparece esta partida como tal, y al margen de que no apareciendo luego se le diga que se destina a otros fines que son los contemplados en la ley de patrimonios de suelo, pues él dice que sea con destino preferente a la cesión de terrenos en los que se ubicaría VPO, y esto año tras año, que es lo que se tenía que haber hechos siempre, ya hubiera dado una cantidad importante. Manifiesta que grano a grano se hace granero.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que tal y como ha dicho el Sr. Ortega, es una enmienda que presenta todos los años y la oposición del Equipo de Gobierno se mantiene. Ya lo han discutido en la enmienda a la totalidad, porque este es uno de los motivos de la enmienda a la totalidad del Sr. Ortega, y sin más da paso a la votación.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

Seguidamente, el Sr. Ortega manifiesta que para abreviar va a exponer conjuntamente las tres siguientes enmiendas sobre “Transferencia de Capital”, lo que serían actuaciones para subvencionar, de rehabilitación, como complemento a las que pueda otorgar el Gobierno Vasco. Una, para darle más movimiento a la rehabilitación de vivienda, programa Bizigune. Aparte de difundirlo cree que tendría más éxito, y se resolverían más problemas de gente necesitada de acceso a vivienda, si se actuara como hacen en algunos Ayuntamientos, que el propietario de vivienda vacía no solo tiene financiación, sino que tuviera también una subvención a fondo perdido de la obra que resultara necesaria para ponerla en condiciones de ser habitada.

Se propone otra partida para subvencionar la instalación de ascensores en comunidades donde no existan, pensando en el modelo que existe entre otros municipios, ya de antigua tradición, así el de Donosti, donde se dan unas subvenciones del 20%, si se cumple una serie de requisitos y nunca superando unos importes.

Se anticipa al argumento en contra de que esto es competencia del Gobierno Vasco. Que ya ha dicho que estas actuaciones no están vetadas para nadie, es decir que toda actuación es bien recibida, no va a haber celos por ese motivo y lo que sí se puede decir al margen de competencia o no competencia municipal, es que esto va en línea con los intereses de la ciudadanía y de la sostenibilidad y del desarrollo del municipio.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que visto que todos los años hace la misma propuesta, él va a hacer una propuesta a su partido para que el año que viene amplíe al doble las partidas en el presupuesto del Gobierno Vasco; incremente estas partidas porque está claro, por lo que dice el Sr. Ortega, que no son suficientes. Se pedirá al Gobierno Vasco que sea más generoso y ponga el dinero que es necesario para unas medidas que se considera, por supuesto, muy necesarias. Necesario es que incluso se ha llegado a un convenio con el Gobierno Vasco, en el programa de Bizigune, para colaborar y poder hacer más accesible un programa del Gobierno Vasco que parece muy interesante, y este Ayuntamiento ya ha asumido una serie de costes, aunque sabe que al Sr. Ortega no le van a parecer suficientes; son unos costes de un plan que es del Gobierno Vasco, y tendría que ser asumido, a su entender, en su totalidad por el Gobierno. Pero claro esta es la eterna discusión.

#### **Enmienda 28 (EB-IU): Transferencias de Capital**

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:161.000,00;-\_

Se propone habilitar una partida para subvencionar actuaciones de rehabilitación de vivienda, complementando las subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco.

Sometido a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (4 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 29 (EB-IU): Transferencias de Capital**

Importe Inicial:0;- \_

Modificación:150.000,00,- \_

Se propone habilitar una partida para subvencionar actuaciones de rehabilitación de vivienda acogidas al Programa Bizigune. El tope de ayuda sería de 9.000 \_ por vivienda

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 30 (EB-IU): Transferencias de Capital**

Importe Inicial:0;- \_

Modificación:216.360,00,- \_

Se propone habilitar una partida para subvencionar la instalación de ascensores en inmuebles residenciales según el modelo existente en Donostia. El tope de ayuda sería de 10.818 \_ por comunidad.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 31 (EB-IU): Inversiones**

Importe Inicial:0;- \_

Modificación:+ 500.000,00,- \_

Se propone habilitar una partida para la ejecución de obras contempladas en el Plan de Accesibilidad. Presupuesto estimativo del Plan 12 millones de \_ a ejecutar en 8 años.

El Sr. Ortega manifiesta que propone incrementar la partida en 500.000,-euros, para incrementar actuaciones de plan de accesibilidad.

Antes en los comentarios de la enmienda a la totalidad, ya ha comentado que parece que ese plan decenal, no tienen ningún significado. El Sr. Alcalde en Funciones ya le ha dicho que efectivamente no hay ninguna intención de cumplirlo, en cuanto a programación en el tiempo, pero piensa que sería razonable, y además es el modo de comprobar que las cosas se van cumpliendo razonablemente, es que haya planificación. Entiende que hay que actualizar ese plan de actuación del plan de accesibilidad, encuadrarlo en los esquemas temporales, que son los de la ley de accesibilidad, que habla de periodos cuatrienales, y en ese sentido ya llevarían un cierto retraso en el tiempo que propone paliar incrementando en 500.000,-euros estas aportaciones.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que el año pasado se transaccionó con él una enmienda, porque no estaba prevista una partida específica para el plan de accesibilidad. Este año vienen varias actuaciones para el plan de accesibilidad, ya se ha comentado antes, y considera que no sólo vienen las que como Ayuntamiento hay obligación de ejecutar , sino que también las que se han incorporado como cargas a planes parciales como el de Zatarain. En ese sentido piensa que la cantidad es suficiente y van a rechazar la enmienda.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 32 (EB-IU): Inversiones**

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:+350.000,00,-\_

Se propone habilitar una partida para la implantación de paneles solares en edificios públicos para la generación de energía eléctrica de forma limpia y renovable.

El Sr. Ortega manifiesta que se trataría de equipar a los edificios públicos municipales, con instalaciones solares, para generación de energía eléctrica, de forma limpia y eficiente. Que es una manera de fomentar las energías renovables y una manera de sensibilizar a la población sobre la realidad de estas energías renovables y aumentar el parque solar, fotovoltaico, vasco. Que por otra parte, es una actuación que se va a amortizar, en el sentido de que a futuro va a generar unos ingresos económicos, porque está previsto que la generación de esta energía sea vendible a la red y a unas tarifas muy favorables, pues se está decretando que sea así. Por otro lado, dentro de un programa más amplio que habrá que abordar, una vez de que se haga el diagnóstico, sobre lo que desde el municipio se pueda hacer en este sentido. Tiene noticias de que mañana van a ser informados de la existencia de un borrador de convenio con el Ente Vasco de la Energía, para hacer algo en este sentido, pero de todas maneras quiere recordar que el año pasado planteó esta enmienda y se le dijo “bueno no se acepta pero vamos a tratar de hacer un convenio.....” del que a día de hoy no tienen más que el borrador, que ya es algo si es que hay una negociación o similar. Entiende en este caso que no ha sido envalde. También se dijo que se iban a aplicar estas instalaciones, en todos los nuevos edificios públicos y el primero “en la frente”. Han visto el proyecto del nuevo ambulatorio. No prevé la instalación de paneles solares ni de ninguna otra cuestión al respecto. Con lo cual la enmienda tiene plena vigencia, al margen de que ya esté en camino un convenio que ya verán mañana.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que tal y como el Sr. Ortega ha manifestado, mañana se llevará el borrador de ese convenio, con el EVE, para no solamente las energías renovables, sino que también para buscar la eficiencia energética en las instalaciones municipales, y en ese sentido su grupo no va a apoyar la enmienda porque lo que ese convenio llevará a hacer, es un estudio de un mapa de situación y posibilidades de actuación en el municipio y de ahí se elaborará un plan de actuación.

Así mismo pone de manifiesto que este es un tema que políticamente suele gustar mucho, porque se vende muy bien. Pero la práctica luego es que, en general, todas las administraciones van demasiado lentas en este tema y la Comunidad Vasca además, es una comunidad que, comparando todas las administraciones, tiene unos cuantos debes, y va siendo hora de ponerse a trabajar. Así mismo considera que es mejor hacer ese convenio y ver qué depara, se intentará darle la mayor celeridad posible a ese estudio; decir al EVE que trabaje lo más rápido posible, que el Ayuntamiento facilite la información que ellos necesitan lo más rápido posible para cuanto antes se tenga ese plan.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 33 (EA/EAJ-PNV): Instalaciones deportivas y equipamiento social.**

Importe Inicial: 0;-\_

Modificación:+300.000,-\_

Se plantea la construcción de un pequeño frontón cubierto en el barrio de Zabaleta, construyendo, a su vez, equipamientos auxiliares. Con este importe se iniciarían las obras que se terminarían en el 2007.

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera que es una solicitud que vienen haciendo desde hace tiempo, tanto los vecinos de Zabaleta como su grupo.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que esta enmienda la tienen que rechazar porque no se va ejecutar algo que ya han puesto, y se ha visto en comisión como una carga a los promotores del plan parcial de Zabaleta Berri. Es una de las consideraciones que se tomó en la Comisión de Urbanismo, cuando se vio el plan. Que no corresponde al Ayuntamiento, porque las normas subsidiarias determinaron que quienes tienen que hacer el frontón, y así se les ha recordado, son los promotores de ese plan; y como saben ya se ha iniciado la tramitación del plan Zabaleta Berri, y se irá viendo cómo se va desarrollando. Es cierto que en un principio los promotores lo habían olvidado en el plan y se ha tenido que recordarles el tema. Que eso es una carga, y que son ellos los responsables de construir ese frontón.

El Sr. Ortega manifiesta que obviamente comparten todos la necesidad del frontón, aunque no así en tiempos atrás.

Ahora efectivamente lo que parece razonable es que esté incluido como una de las dotaciones que ha de incluir la urbanización de Zabaleta Berri, aunque no sabe que plazo de ejecución va a tener. Desconoce si se puede adelantar. Con esto quiere decir que tampoco hay cuestiones que se hacen y luego se pasa la factura y ya está (hablando coloquialmente). No sabe si en ese sentido, se podría hablar con los promotores del plan parcial y ver si hay alguna posibilidad de adelanto.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que en principio no hay que rechazarlo, pero que son ellos los que primero tienen que presentar el plan de ejecución de ese plan parcial.

Sometido a votación es rechazada con cuatro votos a favor (4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

#### **Enmienda 34 (EA/EAJ-PNV): Inversiones**

Importe Inicial :0;-\_

Modificación:+300.000,-\_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera que plantean la construcción de urinarios en el área A14 Loidi Barren.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que en este momento no lo contemplan en el presupuesto. Que es una iniciativa que ya la estudiarán en su momento, pero que no va a ser incluida en estos presupuestos.

Sometido a votación es rechazada con cinco votos a favor (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

#### **Enmienda 35 (EA/EAJ-PNV): Inversiones**

Importe Inicial:0;-\_

Modificación:+400.000,-\_

La Sra. Alkorta manifiesta en euskera que proponen urbanizar el área de la Plaza de Okendo y Geltoki kalea de manera provisional hasta que se desarrollen planes más concretos.

El Sr. Ortega manifiesta que su grupo se va a abstener porque entiende que en el momento en el que están , en el que se acaban de confirmar los criterios y soluciones generales del avance del plan de Okendo, pues le parece que lo más oportuno y prioritario, bajo su punto de vista, hubiera sido lo que se desechó. Haber hecho un concurso de ideas para concretar la ordenación de este ámbito tan emblemático, por su centralidad en el municipio y no sólo en lo que afecta al ordenamiento, en concreción más en detalle, sino también a lo que puede ser el proyecto de urbanización. Porque la urbanización de esta zona, a su entender ha de realizarse con un mimo especial y ser participado por sugerencias de los ciudadanos. Y si hubiera un concurso de ideas y si los ciudadanos pudiesen pronunciarse al respecto, pues opina que mejor que mejor.

Hoy en día, la urbanización no sabe conforme a qué proyecto de urbanización o con respecto a qué se podría mejorar en Okendo, si esto va a tardar en el tiempo, pero no lo ve muy claro cómo o para qué hacerlo.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que no les parece razonable destinar unos recursos a una obra que en breve, cuando dice en breve se sabe que se está hablando de períodos algo más largos porque se está hablando de planes urbanísticos, pero como ha comentado el Sr. Ortega, ya están confirmados los criterios. El peri está para ser entregado y estudiado por la Comisión de Urbanismo. Por lo tanto no tiene mucho sentido destinar esta cantidad. Sí habrá que seguir manteniendo la plaza, de hecho ya se hizo, no recuerda bien si hace unos tres años, una reurbanización de la plaza, hasta que llegue el momento, para que tuviera unas condiciones más dignas. Pero considera que no tiene sentido destinar esta cantidad cuando la obras pueden iniciarse en un periodo razonable.

Sometido a votación es rechazada con cuatro votos a favor (4 EA/EAJ-PNV) , nueve votos en contra (1 PP, 8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

Sometida a votación el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de enero de 2006, el Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y cinco votos en contra (1 EB-IU, 4 EA/EAJ-PNV), adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 2006 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

2006(e)ko GASTUEN AURREKONTUA		
PRESUPUESTO DE GASTOS 2006		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK	16.053.457,26

<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>		
	KAPITALEKO ERAGIKETAK	
B	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	15.058.379,80
	PERTSONALEKO GASTUAK	
1. KAP.	<i>GASTOS DE PERSONAL - ONDAS. ARRUNTEN ETA ZERBITZ. EROSKETA</i>	6.370.644,92
2. KAP.	<i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS FINANTZAZKO GASTUAK</i>	8.172.589,54
3. KAP.	<i>GASTOS FINANCIEROS - TRANSFERENTZIA ARRUNTAK</i>	232.320,42
4. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES - INBERTSIO ERREALAK</i>	1.277.902,38
6. KAP.	<i>INVERSIONES REALES - KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK</i>	14.001.439,17
7. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL FINANTZAZKO AKTIBOAK</i>	0,00
8. KAP.	<i>ACTIVOS FINANCIEROS FINANTZAZKO PASIBOAK</i>	367.412,11
9. KAP.	<i>PASIVOS FINANCIEROS 0</i>	689.528,52
	<b>GUZTIRA // TOTAL</b>	<b>31.111.837,06</b>

2006(e)ko SARREREN AURREKONTUA		
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006</i>		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
	ERAGIKETA ARRUNTAK	
A	<i>OPERACIONES CORRIENTES KAPITALEKO ERAGIKETAK</i>	22.674.023,48
B	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	8.437.813,58
	ZUZENEKO ZERGAK	
1. KAP.	<i>IMPUESTOS DIRECTOS ZEHARKAKO ZERGAK</i>	2.990.177,17
2. KAP.	<i>IMPUESTOS INDIRECTOS TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK</i>	1.325.887,42
3. KAP.	<i>TASAS Y OTROS INGRESOS TRANSFERENTZIA ARRUNTAK</i>	3.947.783,11
4. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	11.639.009,39

5.KAP.	ONDAREZKO SARRERAK	2.771.166,39
	<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	
6. KAP.	INBERTS. ERREALEN BESTERENGANATZEA <i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i> KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK	3.503.819,26
7. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i> FINANTZAZKO AKTIBOAK	1.868.263,11
8. KAP.	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i> FINANTZAZKO PASIBOAK	12,00
9. KAP.	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	3.065.719,21
GUZTIRA // TOTAL		31.111.837,06

**SEGUNDO:** Aprobar el proyecto de contratación de un CRÉDITO hasta un límite de 3.065.719,21 euros, dentro del presupuesto propio de la Corporación. Se aprueba, igualmente, el modelo de contrato a concertar, conforme a las estipulaciones recogidas en el último contrato firmado por esta entidad.

Corresponde a la Comisión de Gobierno, y en su caso al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la aprobación definitiva del contrato de préstamo, la determinación del tipo de interés, condiciones, exenciones y demás características de las operaciones de endeudamiento señaladas en los epígrafes anteriores, siempre y cuando no vayan en contra del modelo de contrato existente en la actualidad ni superen las siguientes condiciones:

- \* Tipo de interés fijo o un interés variable con referencia máxima en el momento de la concertación del contrato de un 4,5%.
- \* Período de Amortización: 15 años
- \* Comisión de apertura: 0,00%
- \* Carencia: máximo 2 años
- \* Liquidación de Intereses: Trimestral
- \* Periodo de cambio: Trimestral
- \* Repercusión máxima redondeo: Sin Redondeo
- \* Comisión disponibilidad: Sin comisión
- \* Comisión cancelación anticipada: Sin comisión
- \* Plazo disposición préstamo: A la par que el periodo de carencia elegido

El Alcalde queda autorizado para formalizar dichas operaciones en representación del municipio.

**TERCERO:** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio del 2006 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**CUARTO:** Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2006 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**QUINTO:** Los acuerdos de aprobación del Presupuesto General y de la operación de crédito prevista deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por el Sr. Alcalde en Funciones el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

**Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU:**

- Iluminación del frontón: solicita que se arregle la iluminación del Frontón de Okendo, donde los niños en cuanto se pone el sol juegan en penumbra y de forma lamentable y es un sitio donde hay niños permanentemente.

**Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EAJ/PNV-EA (interviene en euskera):**

- Estacionamiento vehículos: Considerando que pronto se comenzará con las obras de construcción de Loidi Barren, quieren saber qué se ha estudiado para los vehículos que están estacionando allí. Preguntan si se ha estudiado algún lugar alternativo para el estacionamiento de esos vehículos.

- Reforma centros escolares: Solicita que el dinero que se ha aprobado para reforma de centros escolares en los presupuestos, que no se quede ahí, que se ejecuten y haya un plan de seguimiento a lo largo de año.

**El Sr. Alcalde en Funciones contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:**

- Estacionamiento vehículos: manifiesta que como los corporativos saben, de hecho ya se ha pasado por comisión, se ha aprobado la construcción del frontón que va en la zona de Loidi Barren. Inicialmente se van a hacer unas obras que van a permitir temporalmente utilizarlo como aparcamiento. Son unas obras que no imposibilitan luego la construcción del frontón, porque lo que no se quería es tirar el dinero. Es una obra que va a plantear todo el firme de lo que será el futuro frontón, pero temporalmente dado el número de plazas que se van a perder cuando se inicien las obras en Loidi Barren, es unos de los sitios donde van a paliar y están estudiando otras posibilidades. Manifiesta que lo que sucede es que son complicadas, porque también saben con qué superficie se cuenta. De todas maneras, pone de manifiesto que están estudiando también otras posibilidades que esperan que en breve se puedan comentar.

- Reforma centros escolares: Manifiesta que ese es un compromiso tanto de Alcaldía como del Presidente de la Comisión de Urbanismo. Que se va a hacer un seguimiento de ese plan. Que evidentemente en aquellos acuerdos a los que se ha llegado el pasado viernes en comisión, se van a ejecutar, como se sabe en febrero se hará la petición al Gobierno Vasco, y en mayo, que es nuevamente cuando resuelve, se conocerá el montante total que se concede. Se sabrá la

diferencia que hay que poner y se hará la modificación de créditos. Entonces se dará inicio a la tramitación de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente en Funciones da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.